

CONVENCION SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

Séptima reunión de la Conferencia de las Partes

Lausanne (Suiza), del 9 al 20 de octubre de 1989

Informe de la Secretaría

DECIMO TERCER INFORME ANUAL DE LA SECRETARIA

(1^o de enero de 1988 - 30 de junio de 1989)

INTRODUCCION

De conformidad con el párrafo 2 g) del Artículo XII de la Convención, las funciones de la Secretaría consistirán en: "preparar informes anuales sobre sus trabajos y sobre la aplicación de la presente Convención...".

Por este medio la Secretaría de la CITES presenta su 13^o Informe por el período comprendido entre el 1^o de enero de 1988 y el 30 de junio de 1989.

En aras de la claridad, hemos modificado ligeramente la presentación adoptada en informes anteriores.

Esperamos que esos cambios contribuyan a simplificar el informe y permitan a las Partes comprender mejor la función desempeñada por la Secretaría.

1. UNA CONVENCION CON VIDA PROPIA

Al 30 de junio de 1989 la CITES no es exactamente la misma que al 1^o de enero de 1988. El número de Partes ha aumentado, algunas de esas Partes han aprobado una u otra de las enmiendas al texto de la Convención, se han revisado los anexos, la lista de reservas se ha modificado y se han registrado nuevas instituciones científicas.

1.1 CONTINUO AUMENTO DEL NUMERO DE PARTES

El acontecimiento más importante del año ha sido la adhesión de la 100 Parte.

Al 1^o de enero de 1988 96 Estados eran Partes en CITES. A fines de enero de 1988 esa cifra descendió a 95 como consecuencia de la renuncia efectiva de los Emiratos Arabes Unidos. Posteriormente, los siguientes Estados se han adherido a la Convención: Burundi (8.8.88), San Vicente y las Granadinas (30.11.88), Chad (2.2.89), Gabón (12.2.89), Etiopía (5.4.89), Malta (17.4.89) y Nueva Zelandia (10.5.89).

Al 30 de junio de 1989, 102 Estados eran Partes en CITES o iban a serlo cuando venciese el plazo de 90 días previsto por la Convención.

El Anexo 1 contiene la lista de Partes.

1.2 ENMIENDAS APROBADAS

Enmienda al párrafo 3 a) del Artículo XI (enmienda de carácter financiero adoptada en Bonn el 22 de junio de 1979)

Esta enmienda entró en vigor el 13 de abril de 1987. En 1988 la aprobaron Ecuador, Paraguay y la República Islámica del Irán. Al 30 de junio de 1989, 51 Partes habían aprobado esa enmienda y estaba en vigor en 58 Estados, pues entra automáticamente en vigor en todo Estado que pasa a ser Parte después del 13 de abril de 1987.

El Anexo 2 contiene la lista de Estados que han aprobado la enmienda.

Enmienda al Artículo XXI (adoptada en Gaborone el 30 de abril de 1983)

Entre el 1^o de enero de 1988 y el 30 de junio de 1989, 10 Partes han aprobado esta enmienda. Esas Partes son: Zimbabwe, Belice, Senegal, Filipinas, China, Mauritania, Sri Lanka, Dinamarca, India y Finlandia.

Así pues, el número de Partes (que ya lo eran el 30.04.1983) que aprobaron la enmienda se ha duplicado, pues ha pasado de 12 a 22. Ese número debe ascender a 54 para que la enmienda entre en vigor.

Además, 3 Partes (que aún no lo eran el 30.04.1983) han aprobado también la enmienda. El Anexo 3 contiene la lista de Estados que han aprobado la enmienda.

1.3 APÉNDICES REVISADOS

Apéndices I y II

El Apéndice II se ha modificado como resultado de votaciones por correspondencia. Esas modificaciones sólo han afectado los cupos de exportación de especímenes de las poblaciones de la especie Crocodylus niloticus de Madagascar y Malawi.

Apéndice III

El Apéndice III ha sido modificado dos veces por la India y dos veces por Colombia entre el 1^o de enero de 1988 y el 30 de junio de 1989. Al 1.1.88 contenía 215 taxones inscritos y, tras la adición de 27 taxones de mamíferos y de 7 taxones de aves, el total ascendió a 249 taxones (el Apéndice III, válido a partir del 28 de mayo de 1989, se ha enviado a las Partes por medio de la Notificación a los Estados Contratantes o firmantes del 27 de febrero de 1989).

1.4 NUEVAS RESERVAS FORMULADAS; RESERVAS RETIRADAS

Entre el 1^o de enero de 1988 y el 30 de junio de 1989, 10 Estados han formulado reservas respecto de especies incluidas en los Apéndices I, II y III. Con excepción de San Vicente y las Granadinas, que formuló reservas en el momento de su adhesión, las otras reservas se refieren a taxones incluidos en el Apéndice III por la India y Colombia.

Durante ese mismo período, Japón, Lichtenstein y Suiza han retirado sus reservas respecto de ciertas especies (Rana hexadactyla y Rana tigerina en el caso de Litchtenstein y Suiza, y Moschus moschiferus en el caso del Japón). Además, gracias a una nueva ley, Austria ha podido retirar sus reservas respecto de las enmiendas adoptadas durante las reuniones cuarta y quinta de la Conferencia de las Partes, así como respecto de dos especies de cocodrilos.

El Anexo 4 contiene la lista de reservas en vigor al 1° de julio de 1989.

1.5 NUEVAS INSTITUCIONES CIENTIFICAS REGISTRADAS

Durante el período que abarca el presente informe, la Secretaría ha registrado 104 nuevas instituciones científicas que gozan de la exención prevista en el párrafo 6 del Artículo VII de la Convención (78 de Australia, 5 de China, 4 de Zimbabwe y de Bélgica, 3 del Canadá, Madagascar y la República Federal de Alemania, 2 de Argelia, 1 de los Estados Unidos de América y del Reino Unido).

2. LA SECRETARIA SOBRE EL TERRENO

Para poder conocer los problemas concretos que se plantean a las Partes en lo que se refiere a aplicar la Convención, lo mejor que puede hacer la Secretaría es desplazarse y entrar en contacto con las personas directamente encargadas de su aplicación.

Además de proporcionar una mejor comprensión de la realidad, esos desplazamientos permiten también conocer mejor a las personas que, día a día, contribuyen a la aplicación de CITES. Es indispensable familiarizarse con sus problemas (ya sean de índole personal, técnica o financiera).

Cuanto mayor información disponga la Secretaría sobre la situación de los diferentes países, mejor podrá asesorar a las Partes y proponer soluciones que se adapten a situaciones particulares.

Con el fin de limitar las misiones y por ende las ausencias de personal, cada uno de esos desplazamientos tiene, en general, numerosos objetivos. Entre esos objetivos cabe destacar los que se plantean de forma casi sistemática (aunque existan muchos otros):

- formación (Autoridades Administrativas, aduanas, etc.);
- establecimiento y supervisión de proyectos;
- contactos con personalidades políticas (ministros o candidatos elegidos que aún no han ocupado su puesto);
- análisis de problemas concretos (funcionamiento de las Autoridades Administrativas, fraudes, etc.);
- contactos con las organizaciones no gubernamentales de conservación o de profesionales;
- participación en reuniones nacionales o internacionales;
- búsqueda de fuentes de financiación; y
- presentación de exposiciones sobre la CITES en medios muy diversos.

En resumen: se trata de AYUDAR, ACONSEJAR y ASESORAR A LAS PARTES.

Entre el 1^o de enero de 1988 y el 30 de junio de 1989 un miembro de la Secretaría ha visitado, al menos una vez, una de las Partes siguientes:

Europa

Bélgica	Malta
Dinamarca	Países Bajos
España	Portugal
Francia	Reino Unido
Italia	República Federal de Alemania

América del Norte

Canadá	Estados Unidos de América
--------	---------------------------

Africa

Botswana	Mozambique
Burundi	República Centroafricana
Camerún	República Unida de Tanzania
Congo	Sudáfrica
Chad	Zaire
Gabón	Zambia
Kenya	Zimbabwe
Malawi	

Asia

Bangladesh	Japón
China	Macao
Filipinas	Malasia
Hong Kong	Tailandia
India	Singapur
Indonesia	

América Central y del Sur

Argentina	Guyana
Brasil	Honduras
Colombia	Panamá
Costa Rica	Uruguay
Guatemala	Venezuela

Oceania

Papua Nueva Guinea

Se han visitado ciertos países no Partes para examinar la posibilidad de su adhesión:

Costa de Marfil	República de Corea
Emiratos Arabes Unidos	México

El Secretario General visitó los siguientes países: Burundi, Canadá, Costa Rica, Emiratos Arabes Unidos, Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Hong Kong, India, Indonesia, Japón, Kenya, México, Panamá, Países Bajos, Filipinas, República de Corea, Singapur, Tailandia, Venezuela, Zambia, Zimbabwe.

3. EL RECORRIDO DE LAS REGIONES

3.1 AFRICA

En 1988 y principios de 1989, el problema del elefante ocupó un lugar preponderante entre las actividades de la CITES en Africa, aun con mayor intensidad que en años anteriores. Además de los trabajos realizados por la Unidad del Marfil de la Secretaría, el funcionario responsable de las actividades de la Secretaría de CITES para Africa dedicó gran parte de su tiempo a las cuestiones del elefante y del comercio de marfil.

En particular, el responsable de la Secretaría para Africa llevó a cabo la mayor parte de las actividades relacionadas con la situación en Burundi (véase también el Doc. 7.25), participó en dos reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Elefante Africano, así como en diversas reuniones del Grupo de Coordinación sobre la Conservación del Elefante Africano y del Grupo de Examen sobre el Comercio de Marfil, establecidos por la Comunidad de conservación.

La Secretaría participó también en reuniones del Grupo de Coordinación sobre la Conservación del Rinoceronte (junto con la UICN y el Fondo Mundial para la Naturaleza), para examinar la situación de los rinocerontes (incluidas las dos especies africanas) y el comercio de sus productos derivados, así como en la novena reunión del Grupo de Trabajo sobre Manejo de la Vida Silvestre y Parques Nacionales de la Comisión sobre Vida Silvestre y Silvicultura Africanas de la FAO (Blantyre, Malawi, 1989).

Durante ese período la Secretaría llevó a cabo seis misiones en Africa, con inclusión de dos realizadas por el Secretario General. Cuatro de esas misiones tenían como destino Burundi, aunque durante la más importante se visitaron seis países de Africa para examinar, con las autoridades locales, los problemas suscitados por la aplicación de CITES.

Durante su misión a Africa Central, la Secretaría pudo apreciar incluso mejor que antes la importancia que reviste para los países de la región la vida silvestre y su utilización, así como la deficiente gestión de que es objeto con tanta frecuencia debido a que los gobiernos, los organismos de asistencia, etc., no comprenden sus connotaciones socioeconómicas. Aunque la vida silvestre es la fuente de hasta el 80%, cuando no más en ciertas áreas, de las proteínas animales consumidas por el hombre, la mayor parte de las veces se la explota sin tener en cuenta la necesidad de mantener poblaciones estables para el futuro. Este problema va mucho más allá de la competencia de CITES, pero la comunidad CITES no debe permanecer indiferente.

3.2 AMERICA DEL NORTE

El personal de la Secretaría siguió manteniendo estrecho contacto con las Autoridades Administrativas de las dos Partes de la región de América del Norte, así como con toda una serie de organizaciones no gubernamentales de esa región. Se llevaron a cabo muy importantes y eficaces actividades de recolección de fondos, y tanto los gobiernos como la comunidad de conservación aportaron ingentes donaciones a cierto número de importantes proyectos. Representantes de las Partes

en la región de América del Norte desempeñan funciones importantes en varios comités CITES, como Presidentes del Comité Permanente, el Comité de Fauna, el Comité de Flora y el Grupo de Trabajo sobre el Transporte de Especímenes Vivos.

Una reunión regional, que se celebra regularmente dos veces al año, fortifica la comunicación entre las Partes. En 1988 los miembros del personal de la Secretaría no asistieron a esas reuniones, pese a estar invitados, debido a limitaciones financieras, pero posteriormente se asignó a la Secretaría a uno de los miembros de la delegación del Canadá. Las comunicaciones con México, posible tercer miembro de la región, siguieron siendo buenas, pero se realizaron escasos progresos en lo que respecta a convencer a ese Estado a sumarse a la familia CITES.

El examen de los problemas suscitados por la conservación del elefante africano figuraron en primer lugar en el Orden del Día de la región de Norteamérica, así como en el resto del mundo. En los Estados Unidos se promulgó una nueva ley titulada "Ley de Conservación del Elefante Africano", en la que se establecen directrices estrictas en relación con la importación de marfil a ese país. En virtud de esa ley, los Estados Unidos pueden imponer además una moratoria comercial a los Estados cuya gestión en materia de poblaciones de elefante no le resulte aceptable. Estas medidas se completaron con una prohibición total sobre la importación de marfil, impuesta a principios de 1989, tanto en los Estados Unidos como en el Canadá, y con la presentación por los Estados Unidos de una propuesta para incluir la especie en el Apéndice I.

El Coordinador Administrativo también representó a la Secretaría de la CITES en la ceremonia de apertura del nuevo Laboratorio Forense de Vida Silvestre inaugurado en Ashland, Oregón, por el Servicio de Vida Silvestre y Piscicultura de los Estados Unidos. En esta nueva instalación se pueden llevar a cabo numerosas pruebas muy complejas a partir de materiales al estado silvestre, que pueden servir de apoyo en procesos judiciales entablados contra violadores de las leyes sobre vida silvestre. El Servicio de Vida Silvestre y Piscicultura de los Estados Unidos ha puesto los servicios del Laboratorio a disposición de todas las Partes en CITES. Se puede establecer contacto a través de la División para la Aplicación de la Ley (cuya dirección y número de teléfono figuran en la guía de la CITES) o a través de la Secretaría.

3.3 AMERICA DEL SUR, AMERICA CENTRAL Y CARIBE

En 1988 y durante la primera mitad de 1989, las actividades de la Secretaría de la CITES en esa parte del mundo estuvieron relacionadas con los problemas de aplicación de CITES y con varios importantes proyectos de estudio del caimán en diferentes países de América del Sur y Central.

Se visitaron los siguientes países:

- A. Costa Rica: las principales deliberaciones se entablaron con la Autoridad Científica, sobre cuestiones relacionadas con la flora de CITES. Como resultado de la visita de la Secretaría de CITES, Costa Rica pasó a ser un miembro activo del Comité de Flora de CITES;

- B. Panamá: se solicitó a la Secretaría de CITES que elabore un informe sobre Caiman crocodilus fuscus, para determinar las posibilidades de establecer un programa de gestión en relación con esa especie;
- C. Guatemala: se examinaron todos los asuntos relacionados con la aplicación de CITES, así como los estudios sobre el caimán que podrían realizarse bajo los auspicios de la Secretaría de la CITES;
- D. México: como es habitual cuando la Secretaría de la CITES viaja a Centroamérica, se visitaron las autoridades de vida silvestre mexicanas para alentarlas a formar parte de CITES. Esta práctica ha servido para establecer una buena relación con el Gobierno y las organizaciones no gubernamentales mexicanas, que se están esforzando por lograr la adhesión de México a CITES;
- E. Colombia: se examinaron todos los asuntos relacionados con la aplicación de CITES, así como la posibilidad de elaborar un estudio sobre Caiman crocodilus crocodilus, respecto del cual se presentó una propuesta a la Autoridad Administrativa CITES de Colombia para que formule comentarios. La Secretaría de CITES tuvo asimismo oportunidad de visitar el establecimiento de cría de caimán en cautividad más importante de la región;
- F. Venezuela (se visitó dos veces): la Secretaría de la CITES ha desarrollado una relación muy estrecha con la Autoridad Administrativa CITES de ese país, con miras a establecer un programa de gestión para Caiman crocodilus crocodilus; a pesar de los problemas que plantea la aplicación de este programa, es el único existente en la región que tiene grandes probabilidades de éxito. Por esa razón, la Secretaría de CITES está dispuesta a ayudar a Venezuela a mejorar el programa, con el fin de transformarlo en un programa modelo para el resto de América del Sur y Central;
- G. Guyana (se visitó dos veces): La Secretaría de CITES ha establecido con el Gobierno de Guyana una fructífera cooperación respecto de todos los asuntos relacionados con la aplicación de CITES. En consecuencia, la Secretaría de CITES y el Gobierno de Guyana han iniciado un estudio sobre el Caimán en ese país, con miras a establecer un programa de gestión, y la Secretaría tiene la intención de trabajar junto con la Autoridad Administrativa de Guyana para llevar a cabo otros importantes estudios sobre loros, boas, etc.;
- H. Honduras: se entablaron debates con la Autoridad Administrativa CITES acerca de diversas cuestiones relacionadas con la situación de Caiman crocodilus fuscus y Crocodylus acutus. La Secretaría CITES ayudó además a la Autoridad Administrativa a fijar los cupos de exportación de loros y se presentó una propuesta de estudio sobre la situación de Caiman crocodilus fuscus en ese país, especie sobre la cual ya se ha concluido el estudio de campo;

- I. Brasil: la Secretaría CITES ha visitado este país para asistir a una reunión nacional sobre problemas relacionados con el caimán en la región del Pantanal. Se adoptó una serie de conclusiones y recomendaciones con la activa participación de la Secretaría CITES;
- J. Uruguay: se examinaron asuntos de CITES con la Autoridad Administrativa de ese país y con TRAFFIC Sudamérica, una oficina TRAFFIC que trabaja en estrecha cooperación con la Secretaría CITES en esa parte del mundo;
- K. Argentina: en este país la aplicación de CITES ha planteado graves problemas, y la Secretaría ha trabajado muy estrechamente con las autoridades argentinas para ayudarlas a resolver los principales problemas vinculados con el comercio de especies al estado silvestre. Además, la Secretaría CITES, junto con el Fondo Mundial para la Naturaleza de los Estados Unidos y los comerciantes de reptiles argentinos, ha iniciado un estudio sobre Tupinambis spp., con miras a determinar si es posible proseguir con el nivel actual de exportaciones de pieles;

En general, la situación de CITES en América Central, del Sur y el Caribe mejora lentamente, a pesar de que la grave situación económica de toda la región favorece el comercio ilegal de la mayoría de las especies que son objeto de comercio internacional. Algunos importantes países importadores, tales como Japón, Francia, España y Portugal, también han impuesto controles más estrictos que han contribuido en gran medida a mejorar la situación, y la Secretaría CITES espera que el comercio ilegal procedente de América Central, del Sur y el Caribe seguirá disminuyendo en el futuro, a medida que cada país importador asuma con mayor seriedad sus responsabilidades en tanto que miembro de CITES.

3.4 ASIA

La región de Asia constituye un caso extraordinario: además de abarcar cuatro de los siete países más poblados del mundo, incluye también los principales países importadores y exportadores, y la cultura de cada uno de ellos es diferente. Por lo tanto, debe prestarse especial atención a esta región. A pesar de las dificultades que plantea, en esta región se han realizado grandes progresos en lo que respecta a una mejor aplicación de CITES.

Desde la sexta reunión de la Conferencia de las Partes el Secretario General y el Coordinador Regional han visitado diversos países en este continente.

Aunque hasta ahora la aplicación de CITES en el Japón ha sido bastante deficiente, últimamente la situación ha mejorado considerablemente. Ello obedece en parte a que la Secretaría ha establecido una estrecha relación con el Gobierno y los comerciantes, y en parte a que el Gobierno ha tomado medidas tendientes a fomentar el comercio legítimo de especies al estado silvestre.

Además, se dedicó mucho tiempo a Asia Sudoriental, visitada en diversas ocasiones por el Coordinador Regional, con el fin de examinar diversos asuntos con los gobiernos, los comerciantes y los organismos no gubernamentales de conservación. Pese a que en general la situación ha mejorado, los resultados de nuestras investigaciones revelaron la existencia de la "conexión tailandesa", situación que debe remediarse a la brevedad.

3.5 OCEANIA

Nueva Zelanda se adhirió a CITES en mayo de 1989, y al 30 de junio de 1989 los Estados Partes de Oceanía eran tres. En esa región hay aún muchos Estados que no son Parte. Por lo tanto, se deben desplegar nuevos esfuerzos para convencer a esos países de sumarse a CITES.

El Coordinador Regional visitó Papua Nueva Guinea para asistir a la reunión del Grupo de Especialistas sobre el Cocodrilo de la UICN/SSC.

3.6 EUROPA

Como la sede de la Secretaría está ubicada en esta región, las relaciones con las Autoridades Administrativas son muy estrechas. Se trata de una región esencialmente importadora y una parte importante de las actividades de la Secretaría consiste en confirmar los permisos de exportación o ayudar a los países en su lucha contra el fraude.

Las relaciones con la Comisión de las Comunidades Europeas son muy estrechas. La CEE apoya numerosos proyectos de la Secretaría, con la que mantiene un importante intercambio de informaciones. Además de las relaciones existentes desde hace tiempo con la Dirección General sobre Protección del Medio Ambiente y de los Consumidores (DG XI) y con la Dirección General de Desarrollo (DG VIII), la Secretaría ha estrechado sus lazos con la Dirección General de Aduanas (DG XXI), gracias a lo cual han aumentado mucho las posibilidades de transmitir información con celeridad a las aduanas de la Comunidad.

Se han entablado debates con la Comisión sobre los problemas planteados sobre la aplicación de los reglamentos comunitarios y la adhesión de dos Estados que aplican ese reglamento pero que no son Partes en CITES (Grecia e Irlanda).

En virtud de esos compromisos, la Comisión ha publicado el informe independiente sobre aplicación de los reglamentos de la CEE a la CITES. El Parlamento Europeo, tras nombrar una comisión, ha publicado un informe y adoptado una resolución sobre la aplicación de la CITES en la CEE.

Se han realizado notables progresos en lo que respecta a la aplicación de CITES. Dos países europeos (Francia y Austria) que habían sido objeto de críticas acerbas durante la 6a. reunión de la Conferencia de las Partes han avanzado mucho. Así pues, las observaciones formuladas en Ottawa han dado sus frutos y puede considerarse que han sido constructivas. Cabe también estar satisfecho de los esfuerzos realizados por Portugal. Por desgracia en la CEE aún subsisten importantes lagunas, que de no colmarse pueden ser motivo de inquietud, en relación con la entrada en vigor del mercado único en 1993.

En 1989 se organizaron tres seminarios europeos: dos para el personal de las Autoridades Administrativas y uno para el personal de aduanas. El resumen de esos seminarios figura en el capítulo "Ejecución y lucha contra el fraude" y su programa en los Anexos 6 y 7.

Un nuevo país, Malta, ha pasado a ser Parte de CITES.

La Secretaría se ha puesto en contacto con representantes de la URSS, con el fin de establecer relaciones más estables y, sobre todo, de solucionar el problema de las contribuciones financieras.

Además, también se ha entrado en contacto con Estados no miembros (Grecia, Polonia, Checoslovaquia y Turquía), con miras a exhortarlos a una posible adhesión.

4. LA SECRETARIA COMUNICA

Una Secretaría aislada no tendría ninguna eficacia; la comunicación es, pues, indispensable. Como en todo proceso de comunicación, hay un transmisor y un receptor. La Secretaría es ambas cosas a la vez, pero sus miembros corresponsales son numerosos. Cabe citar, en particular los órganos oficiales de la CITES (Comité Permanente, otros comités y grupos de trabajo, gobiernos, Autoridades Administrativas), las organizaciones internacionales (gubernamentales o no), la prensa y el público.

4.1 LOS MEDIOS DE COMUNICACION

En el curso del período que abarca el presente informe, además de la fotocopiadora, el teléfono y el télex, la Secretaría ha adquirido un telecopiador. Es indudable que ese equipo ha modificado profundamente sus modalidades de trabajo y le ha permitido aumentar su eficacia. La posibilidad de recibir copias de permisos a través de un telecopiador permite acelerar su examen.

Por otro lado, la Secretaría ha adquirido un interfaz que posibilita la utilización del equipo de tratamiento de textos para enviar los télex.

La Secretaría desearía disponer de los fondos necesarios (con cargo al presupuesto de proyectos especiales) para ayudar a ciertas Partes a adquirir télex y telecopiadoras.

4.2 LAS RELACIONES CON LA PRENSA

La Secretaría es objeto de demandas muy numerosas de información por parte de periodistas, ya se trate de la prensa escrita o audiovisual. Además de concertar entrevistas, la Secretaría debe suministrar un volumen importante de informaciones sobre la Convención en general, sobre el tráfico o sobre el estado de ciertas especies. Durante el segundo trimestre de 1989, las peticiones de información se centraron fundamentalmente en el elefante africano.

Además, la Secretaría ha decidido establecer una estrategia de comunicación. A causa de los medios disponibles no se ha podido realizar el programa previsto. No obstante, se llevó a cabo cierto número de actividades, entre las cuales cabe destacarse:

- La difusión de un comunicado con ocasión del espectáculo de ballet organizado en beneficio de la CITES.
- La celebración de una conferencia de prensa en el Palacio de las Naciones (agosto de 1988), a la que siguió la difusión de un comunicado de prensa que versaba sobre ejemplos de tráfico (Anexo 7). Las consecuencias han sido sumamente positivas. La Secretaría ha compilado más de 300 artículos, y es probable que ese número diste mucho del número total de artículos publicados. A los resultados deben sumarse dos programas de televisión transmitidos a través de canales internacionales y la difusión de reportajes a través de la BBC Internacional, Radio France International y Radio Suisse International.
- La difusión de un comunicado sobre un caso de tráfico.
- La organización de una gira de prensa para quince periodistas franceses (en colaboración con el Programa de Acción para el Mediterráneo del PNUMA). La gira, de dos días de duración, ha reagrupado a representantes de la prensa nacional reconocida y de la prensa especializada en la naturaleza.
- La participación del Secretario General en un programa de la televisión francesa para todo tipo de audiencia, así como en diversos programas de televisión en diferentes partes del mundo.
- Un desayuno de prensa dedicado a representantes de los medios de información de Lausanne. Como resultado de ello, el periódico más importante de Lausanne dedicó una página entera a ese acontecimiento y eligió ese artículo para su pequeño afiche.
- La elaboración de un expediente de prensa sobre el elefante (con la participación de la agencia Liv Communication). Se han distribuido más de 700 ejemplares de este expediente.
- La realización de un expediente de prensa sobre la CITES y la Secretaría.

Se han publicado numerosos artículos sobre ciertos acontecimientos que motivaron el desplazamiento de miembros de la Secretaría.

Algunos miembros de la Secretaría han participado en numerosas emisiones de radio o televisión, fundamentalmente suizas, francesas, británicas, alemanas y japonesas (incluidas las redes mundiales de esos países).

4.3 EL PUBLICO

La Secretaría es objeto de numerosas peticiones de información procedentes de maestros, investigadores, estudiantes o de simples particulares que desean informarse mejor sobre el comercio de animales y de plantas o sobre la CITES.

Por otro lado, la Secretaría organiza o participa en campañas destinadas a sensibilizar la opinión pública con los riesgos que el comercio excesivo o ilegal de fauna o flora silvestres supone para las especies. Dichas campañas están destinadas tanto para el público especializado como para el público en general.

Entre las actividades realizadas en esta esfera cabe destacar:

4.4 PUBLICACION DE DOCUMENTOS

Se ha vuelto a publicar el prospecto CITES en inglés.

La Secretaría ha participado en la redacción de un folleto del PNUMA sobre la CITES (Environment Brief N° 8).

Se ha publicado un libro titulado "Evolution of CITES" (con la asistencia de la Comisión de las Comunidades Europeas).

Se han publicado tres tomos sobre el "Comercio significativo de las especies del Apéndice II" (con la asistencia del Gobierno canadiense).

4.5 PARTICIPACION EN LAS CAMPANAS

La Secretaría ha brindado su apoyo a la campaña "Salvemos los Rinocerontes" organizada por T.F.I, DNH y El Libro de Paris-Hachette, con el apoyo de los Gobiernos de Francia y de Zimbabwe, así como de la UNESCO.

4.6 ORGANIZACION DE MANIFESTACIONES PUBLICAS DE CARACTER CULTURAL

Gracias al apoyo permanente del Municipio de Lausanne, a la generosidad y al espíritu de compromiso del coreógrafo argentino Oscar Araiz (entonces Director del Ballet del Grand Théâtre de Ginebra), así como a la contribución financiera de las organizaciones interesadas en la causa defendida por CITES, la Secretaría pudo presentar, el 23 de junio de 1988, una función de gala a beneficio de la Convención. La danza, contribuyendo así a la salvaguardia del patrimonio natural, permitió al público de Lausanne familiarizarse con las actividades y los objetivos de la CITES, por intermedio de tres grandes coreografías, una de ellas relacionada con el tema "El Mar" de C. Debussy y otra con "El Carnaval de los animales" de C. Saint-Saëns. Esta iniciativa colectiva, que demostró su utilidad no sólo en el plano pecuniario sino también en el promocional, estimula a la Secretaría (y debería también hacerlo con toda persona u organismo consciente de la importancia de CITES) para seguir organizando, en el futuro, este tipo de manifestaciones.

La Secretaría ha trabajado en un proyecto de película video que debería estar terminada a finales de 1989.

4.7 ALGUNAS ESTADISTICAS

	1987	1988	<u>Primer semestre de 1989</u>
Cartas oficiales enviadas	1587	3340	1355
Télex enviados	2816	1204	785
Télex recibidos	2026	700	402
Telecopias recibidas	-	2500	3900
Telecopias enviadas	-	3800	3972

4.8 CONCLUSION

La Secretaría hace suyas las conclusiones del Consejo de Administración del PNUMA (mayo de 1989): "La información tiene una función primordial en la lucha contra la degradación de los recursos naturales".

5. LA SECRETARIA Y LOS OTROS

5.1 EL SISTEMA ONU

En su carácter de Miembro de la familia de las Naciones Unidas, la Secretaría mantiene numerosas relaciones con otros miembros, especialmente con el PNUMA, la FAO y la UNESCO. Se está estudiando, junto con el Servicio Postal de las Naciones Unidas, un proyecto de emisión de una serie de sellos postales. Naturalmente, los contactos son frecuentes con la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra.

Pero el PNUMA es evidentemente el organismo con el que la relación es más estrecha. Además de los aspectos administrativos (presupuesto, personal, etc.), la Secretaría ha participado en diversas reuniones de trabajo, una de las cuales trató de un proyecto de convención sobre diversidad genética. Se mantienen contactos con el GRID, con el Programa de Acción sobre Zonas Costeras y con la Secretaría de la Convención sobre Especies Migratorias (Convención de Bonn).

5.2 LOS ORGANISMOS INTERGUBERNAMENTALES

Además de la CEE, la INTERPOL y el CCD, la Secretaría ha estado en contacto con el Consejo de Europa, la Comisión Ballenera Internacional, la Organización para la Conservación de la Fauna Silvestre de Africa y la Organización de la Unidad Africana.

5.3 LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE CONSERVACION

La Secretaría está en constante relación con un elevado número de organizaciones no gubernamentales de conservación, ya sean mundiales, regionales o nacionales. La Secretaría es consciente de la contribución irreemplazable que esas organizaciones aportan a la realización de los objetivos de la CITES.

Es imposible citar en el presente informe el nombre de todos los que han contribuido en gran medida a la eficacia de la Secretaría, proporcionándole contribuciones financieras, transmitiéndole informaciones, llevando a cabo estudios, y participando en los debates o publicando documentos.

No obstante, la Secretaría no puede omitir mencionar al Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN). A efectos de coordinar mejor las actividades que han de emprenderse con esos dos organismos, cada tres meses se convoca una reunión trilateral.

Por último, cabe mencionar la excepcional contribución de la red TRAFFIC en América del Sur, Japón, Europa, Oceanía y Estados Unidos de América. Las informaciones, estudios y, en ocasiones, la asistencia sobre el terreno, proporcionadas por las oficinas TRAFFIC justifican la importancia particular que revisten esas organizaciones no gubernamentales para la Secretaría. La Secretaría ha brindado su apoyo a la creación de tres nuevas oficinas TRAFFIC (Sudeste de Asia, Africa Oriental, Africa Occidental y Central) y le gustaría que entren rápidamente en funcionamiento.

5.4 LOS PROFESIONALES INTERESADOS EN LAS ACTIVIDADES DE LA CITES

Con el fin de divulgar más ampliamente los objetivos y la reglamentación de la CITES, la Secretaría mantiene contactos con numerosas organizaciones de profesionales cuya actividad se relaciona con la CITES. Se trata fundamentalmente de curtidores, peleteros, comerciantes de animales domésticos, de marfil y de pieles de reptiles, agencias de viaje y compañías aéreas.

En lo que atañe a las compañías aéreas, el Presidente del Grupo de Trabajo sobre el Transporte de Especímenes Vivos (Canadá) es el representante de la CITES en las reuniones de la Comisión de la IATA sobre animales vivos. La Secretaría tiene la intención, además, de estrechar sus vínculos con la IATA.

6. LA SECRETARIA Y LOS PROYECTOS ESPECIALES

Para poder cumplir con lo dispuesto en la Convención, así como con las resoluciones de la Conferencia de las Partes, es indispensable que la Secretaría lleve a cabo proyectos. Sin embargo, ello resulta imposible con el presupuesto ordinario. Por consiguiente es muy importante encontrar fuentes de financiación externa.

La Convención ha recibido el apoyo financiero de muchas fuentes, incluyendo varios gobiernos, organismos de conservación y organizaciones comerciales. En nombre de todos los Estados Partes, la Secretaría expresa su sincero agradecimiento a quienes contribuyeron a los proyectos tanto en efectivo como en especie. La Secretaría hace igualmente hincapié en que esas contribuciones son indispensables para la aplicación de la Convención.

Se llevan a cabo, entre otros, los siguientes proyectos:

- Programa de conservación de caimanes en América Latina.
- Estudio sobre cocodrilos en Asia Meridional y del Sudeste.
- Estudio sobre lagartos varánidos en Asia del Sur y del Sudeste.
- Estudio sobre pitones en el Sudeste de Asia.
- Estudio sobre el cocodrilo marino en las Islas Salomón.
- Estudio sobre la especie Tupinambis en Argentina.

Asimismo, diversas reuniones como las de los Seminarios Europeos y las del Grupo de Trabajo sobre el Elefante Africano se beneficiaron de aportes financieros externos.

Cabe mencionar que dos miembros del personal de la Secretaría han sido destacados por los gobiernos de Francia y de los Territorios Noroccidentales del Canadá. Además, las actividades de la Unidad de Control del Comercio de Marfil se financian con cargo a fuentes externas.

El documento Doc. 7.12 contiene más detalles sobre los proyectos.

7. LA UNIDAD DEL MARFIL

El período comprendido entre enero de 1988 y julio de 1989 resultó excepcionalmente cargado de trabajo para la Unidad del Marfil de la Secretaría. En ese período presentó su dimisión el coordinador inicial, que fue sustituido tras un corto período de transición. Sólo en 1988, se tramitaron casi 1.300 permisos (lo que representa la comercialización de unos 22.000 nuevos colmillos de elefante), con la asistencia de WTMU.

Se identificaron los problemas básicos de aplicación en diversos países y se adoptaron medidas encaminadas a resolverlos. También se detectaron infracciones más graves a la Convención. Se descubrió cierto número de casos de transacciones fraudulentas y se efectuaron varios importantes embargos de marfil durante ese período de 18 meses. Se organizaron dos reuniones del Grupo de Trabajo sobre el Elefante Africano, la primera celebrada en Nairobi, Kenya (noviembre de 1988) y la segunda en Gaborone, Botswana (julio de 1989). La Secretaría también estuvo representada en diversas reuniones relacionadas con la conservación del elefante africano.

Para más detalle sobre la Unidad del marfil y sobre las operaciones relativas al sistema de control del comercio del marfil, referirse al documento Doc. 7.21.

8. EJECUCION Y LUCHA CONTRA EL FRAUDE

La ejecución y la lucha contra el fraude incluyen la prevención y las medidas que deben adoptarse cuando se realizan transacciones fraudulentas o cuando es probable que éstas tengan lugar.

8.1 POLITICA PREVENTIVA

La política de prevención consiste fundamentalmente en la formación de las personas encargadas de controlar las transacciones de comercio internacional, desde la concesión del permiso hasta la salida o la entrada del territorio de que se trate, así como la difusión de informaciones susceptibles de ayudar a esas personas.

En el curso de este año la Secretaría ha organizado tres seminarios de formación. A causa de la escasez de medios financieros dichos seminarios se circunscribieron a Europa, pero la Secretaría espera poder realizar también seminarios en otras partes del mundo.

En los dos primeros seminarios (organizados en la Secretaría, con la ayuda financiera de la Comisión de las Comunidades Europeas) participaron 39 miembros del personal de las Autoridades Administrativas de 19 países. Los idiomas de trabajo fueron el inglés en uno y el francés en el otro. El Anexo 6 contiene el programa de esos seminarios. Todos los participantes manifestaron en mayor o menor grado su satisfacción. Uno de los puntos de interés de esos seminarios consistió en que un gran porcentaje de los participantes estaban encargados del trabajo de rutina en las Autoridades Administrativas, por lo que en general no asistían a las reuniones de la CITES. Dichos seminarios permitieron también establecer relaciones personales a quienes deben hacer frente a problemas similares en una misma región.

En junio de 1989, la Secretaría CITES y el Consejo de Cooperación Aduanera organizaron, con el apoyo de la Comisión de las Comunidades Europeas, un seminario destinado a las autoridades aduaneras de Europa. Treinta y ocho participantes, representantes de 15 países, examinaron los problemas planteados por la aplicación de CITES. El Anexo 8 contiene el programa de ese seminario y de sus conclusiones. Estos seminarios brindaron la oportunidad de elaborar una serie de fichas técnicas sobre los procedimientos de la CITES.

La información se difunde principalmente por medio de notificaciones a las Partes. La Secretaría transmite informaciones relativas al ordenamiento jurídico de los países, los permisos o sellos de seguridad robados, etc.

Cabe señalar la elaboración de una guía práctica, destinada a las Autoridades Administrativas, para facilitar sus trabajos con las oficinas centrales de INTERPOL. Esa guía no ha tardado en demostrar su utilidad: mientras que en 1987 y 1988 la INTERPOL se ocupó de dos asuntos relacionados con CITES, en el primer semestre de 1989 ha iniciado la investigación de más de 60 casos.

8.2 MEDIDAS A ADOPTAR EN CASO DE FRAUDE

Como la Secretaría no está capacitada para realizar investigaciones ni tiene, evidentemente, ninguna autoridad en este ámbito, su función se limita a:

- Difundir informaciones sobre los fraudes de la manera más eficaz posible (informaciones recogidas en un país y transmitidas a otro, con destino a las Autoridades Administrativas, las aduanas o la policía).
- Prestar asistencia técnica durante la realización de investigaciones (examen de permisos, informaciones científicas o jurídicas, etc.).
- Prestar asistencia inmediata para hallar una solución cuando se incautan animales vivos.
- Expresar su opinión sobre la validez de los documentos.
- Examinar las informaciones disponibles en la Secretaría (informes anuales, permisos) para detectar posibles fraudes.

Entre mayo de 1988 y junio de 1989 se han comunicado a la Secretaría más de 250 supuestas infracciones o comprobadas, en algunas de las cuales ha intervenido.

Aunque se suele informar a la Secretaría en el momento en que se descubre una infracción, con mucho menos frecuencia se la mantiene al corriente de las investigaciones. Sería conveniente que las Partes informasen con mayor regularidad a la Secretaría sobre los "modus operandi" y los resultados de las investigaciones. De ese modo se podrían realizar síntesis que serían muy provechosas para todas las Partes. Convendría emular el ejemplo de Australia, que comunica regularmente una información de calidad. Hay muchos proyectos que son objeto de estudio, con miras a aumentar la eficacia de la Secretaría en este ámbito.

8.3 RELACIONES CON LA INTERPOL Y EL CCA

Habida cuenta de la especificidad de estos dos organismos, la Secretaría ha desarrollado diferentes prioridades para trabajar de consuno con ellos. En el caso de la INTERPOL se trata de adoptar medidas para luchar contra el fraude. En el caso del CCD, los aspectos que se tienen preferentemente en cuenta son la formación y la reglamentación aduanera.

Interpol

El trabajo en común con este organismo ha cobrado nuevo vigor y se han establecido procedimientos de comunicación. Además de la publicación de la guía ya mencionada, han tenido lugar diversas reuniones de trabajo para estudiar casos concretos o problemas particulares (permisos fasificados, relaciones con el tráfico de drogas, etc.). En junio de 1989 la Revista Internacional de Policía Criminal (publicación de la INTERPOL) dedicó enteramente a la CITES un suplemento especial de 18 páginas. El reciente nombramiento de un responsable especializado en asuntos relacionados con CITES debería permitir aumentar la eficacia de las relaciones CITES/INTERPOL.

Consejo de cooperación aduanera

A fines de 1988 el CCA publicó un capítulo de su Manual de Formación a la Lucha contra el Fraude, dedicado a la CITES. La Secretaría presentó un informe a la reunión del Comité de Lucha contra el Fraude.

En lo que respecta a la reglamentación aduanera, la Secretaría ha examinado la Convención sobre el equipaje de las personas que viajan por ferrocarril y, en particular, ha formulado propuestas relacionadas con la nueva Convención sobre la admisión temporal.

8.4 INFORMES ANUALES

Cada año las Partes deben presentar a la Secretaría un informe con un resumen de las transacciones de comercio internacional relacionadas con las especies inscritas en los Apéndices de la CITES. La WTMU del Centro Mundial de Vigilancia Continua de la Conservación de la Naturaleza, Cambridge, Reino Unido, con quien la Secretaría ha firmado un contrato, introduce en una computadora todos los datos así comunicados.

Dichos datos se utilizan para:

- la lucha contra el fraude
- la elaboración de cuadros comparativos entre las importaciones y las exportaciones declaradas
- el análisis de las estadísticas sobre el comercio de ciertas especies.

Sigue siempre existiendo el grave problema de que numerosas Partes envían sus informes con mucho atraso, o no lo hacen. En marzo de 1989 la Secretaría distribuyó a las Partes los cuadros comparativos correspondientes al año 1986. Se adjuntaron sugerencias en cuanto a la forma de utilizarlos, pero aún es muy pronto para conocer los resultados. El documento Doc. 7.19 trata sobre la situación en lo que respecta a los informes anuales.

9. LA SECRETARIA NOTIFICA

Entre el 1^o de enero de 1988 y el 30 de junio de 1989, la Secretaría ha enviado:

- 7 notificaciones a los Estados signatarios o contratantes (Anexo 9)
- 93 notificaciones a las Partes (Anexo 10)
- 18 notificaciones relacionadas con el marfil (Anexo 11).

Los temas de las notificaciones a las Partes pueden resumirse de la manera siguiente:

- lucha contra el fraude e infracciones	11
- legislaciones nacionales	20
- instituciones científicas	6
- Estampillas de seguridad	5
- cría en cautividad	4
- transmisión de documentos	16
- Manual de identificación	4
- procedimientos	4
- informes anuales	4
- reservas	4
- reuniones	8
- otros asuntos	7

Además, la Secretaría ha publicado y distribuido las Actas de la sexta reunión de la Conferencia de las Partes (Ottawa, 1987), que constan de 1.066 páginas.

10. PERSONAL DE LA SECRETARIA

El personal de la Secretaría incluía:

	Al 1 ^o de enero de 1988	Al 30 de junio de 1989
Funcionarios superiores	6	8
Personal de apoyo	7	10
Personal temporero		1
Total	13	19

Los Anexos 16 y 17 contienen los organigramas de la Secretaría al 1^o de enero de 1988 y al 30 de junio de 1989.

Las principales modificaciones a nivel de funcionarios superiores han sido las siguientes:

Dimisiones:	C. Huxley	(estadísticas e información)
	J. Yovino	(unidad del marfil)
	T. Subramanian	(administración)
Nombramientos:	J. Flores	(administración)
	J.P. Le Duc	(lucha contra el fraude e información)
	D. Hykle	(unidad del marfil)
	D. Brackett	(organización)

Las principales modificaciones a nivel del personal de apoyo han sido las siguientes:

Dimisiones: G. Sarcone (mensajero)

Nombramientos: G. Puccio (mensajero)
P. Benn (secretaria)
L. Brandeaux (secretaria)
E. Eastwood (secretaria)
V. Zentilli (secretaria)

Coordinadores regionales:

Asia-Oceanía: Y. Kakeko (desde mayo de 1988)
Europa: J.P. Le Duc (desde diciembre de 1988)
América del Norte: D. Brackett (desde enero de 1989)

Dos gobiernos han puesto funcionarios a disposición de la Secretaría.

En mayo de 1988, el Gobierno francés ha puesto a disposición de la Secretaría al Sr. Jean Patrick Le Duc, que trabajaba anteriormente en el Museo Nacional de Historia Natural. La financiación corre a cargo del Ministerio del Medio Ambiente (contrato de un año renovado).

El Gobierno de los Territorios Noroccidentales del Canadá ha puesto a disposición de la Secretaría un alto funcionario a partir de enero de 1989. El Sr. David Brackett abandonó su puesto como Subsecretario Adjunto en el Departamento de Recursos Renovables para asumir el cargo de Coordinador Administrativo, trayendo consigo cierta experiencia en materia de gestión que se acoge con agrado. El Gobierno del Canadá ha financiado este cargo independientemente de cualquier otra contribución.

Se agradece nuevamente a esos gobiernos por su generosidad y por su importante contribución a la eficacia de la Secretaría.

11. ASUNTOS FINANCIEROS

Seguramente las Partes recordarán la precaria situación financiera que reinaba en 1986 y 1987 como resultado del espectacular descenso del valor del dólar de los Estados Unidos con respecto al franco suizo. En la última reunión de la Conferencia de las Partes, la Secretaría intentó describir la situación de la forma más clara posible y de advertir a las Partes que en ausencia de una financiación adecuada sus actividades quedarían sumamente limitadas.

Aunque el dólar de los Estados Unidos se ha mantenido mucho más estable durante 1988 y la primera parte de 1989, ciertas Partes han reaccionado con un alto grado de compromiso y dedicación a los objetivos de la Convención, rebasando con creces sus contribuciones previstas y facilitando así la recuperación económica en 1988 y 1989. Podemos decir que pese a no haber alcanzado aún la plena estabilidad económica, se atisba una luz al final del túnel.

En los documentos Doc. 7.8, 7.9, 7.10, 7.11, 7.12 y 7.13 se proporcionan detalles sobre la situación financiera.

12. CONCLUSION

Entre el 1° de enero de 1988 y el 30 de junio de 1989 las actividades de la Secretaría han aumentado notablemente. Entre otras cosas, el número de Partes ha pasado de 95 a 102 y el personal ha engrosado su composición, pasando de 12 a 19, pero los medios de funcionamiento no han evolucionado de igual modo. Si bien es cierto que ha disminuido la intensidad del problema presupuestario, éste sigue siendo motivo de preocupación.

En términos generales, puede apreciarse una mejora en la forma en que las Partes aplican la Convención, pero ello tiene como corolario un aumento de las peticiones de asistencia y de asesoramiento dirigidas a la Secretaría. A ésta le complace observar que su labor, encaminada al logro de los objetivos de la CITES, es fructífera.

El hecho de tener que organizar la séptima reunión de la Conferencia de las Partes ha representado una carga suplementaria muy importante, sobre todo durante los últimos meses, pero el progreso de la CITES constituye el mejor estímulo para el personal de la Secretaría.

Desde hace un tiempo la Secretaría y su personal son objeto de críticas tendientes a poner en tela de juicio su honestidad, su imparcialidad, e incluso su integridad. Aunque eso es inaceptable, obedece probablemente a la eficacia de las medidas adoptadas. Ello no significa que la Secretaría es indiferente a las críticas o que no las acepta. Antes bien, su actitud es la opuesta. Pero le gustaría que esas críticas fueran constructivas y contribuyeran a un mejor análisis de la Convención.

Ciertamente queda mucho por hacer para alcanzar plenamente los objetivos de la Convención y para lograr que, valga la utopía, ninguna especie animal o vegetal sea amenazada por el comercio internacional.

El apoyo de las Partes, tanto en el plano moral como financiero, es indispensable para la eficacia de la Secretaría y de la Convención. Sólo así el patrimonio natural de nuestro planeta tendrá otra posibilidad de sobrevivir.

CONVENTION ON INTERNATIONAL TRADE IN ENDANGERED SPECIES
OF WILD FAUNA AND FLORA

CONVENCION SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES

CONVENTION SUR LE COMMERCE INTERNATIONAL DES ESPECES
DE FAUNE ET DE FLORE SAUVAGES MENACEES D'EXTINCTION

List of Parties
Lista de las Partes
Liste des Parties

- (R) Ratification/Ratificación
(A) Accession/Adhesión/Adhésion
(Ap) Approval/Aprobación/Approbation
(Ac) Acceptance/Aceptación/Acceptation
(Ds) Declaration of succession/Declaración de
sucesión/Déclaration du succession

<u>State/Estado/Etat</u>	<u>Date/Fecha</u>	
Afghanistan/Afganistán	30.10.1985	(A)
Algeria/Argelia/Algérie	23.11.1983	(A)
Argentina/Argentine	08.01.1981	(R)
Australia/Australie	29.07.1976	(R)
Austria/Autriche	27.01.1982	(A)
Bahamas	20.06.1979	(A)
Bangladesh	20.11.1981	(R)
Belgium/Bélgica/Belgique	03.10.1983	(R)
Belize/Bélice	19.08.1986	(Ds)
Benin/Bénin	28.02.1984	(A)
Bolivia/Bolivie	06.07.1979	(R)
Botswana	14.11.1977	(A)
Brazil/Brasil/Brésil	06.08.1975	(R)
Burundi	08.08.1988	(A)
Cameroon/Camerún/Cameroun	05.06.1981	(A)
Canada/Canadá	10.04.1975	(R)
Central African Republic/República Centroafricana/ République centrafricaine	27.08.1980	(A)
Chad/Tchad	02.02.1989	(A)
Chile/Chili	14.02.1975	(R)
China/Chine	08.01.1981	(A)
Colombia/Colombie	31.08.1981	(R)
Congo	31.01.1983	(A)
Costa Rica	30.06.1975	(R)
Cyprus/Chipre/Chypre	18.10.1974	(R)
Denmark/Dinamarca/Danemark	26.07.1977	(R)
Dominican Republic/República Dominicana/République dominicaine	17.12.1986	(A)
Ecuador/Equateur	11.02.1975	(R)
Egypt/Egipto/Egypte	04.01.1978	(A)

El Salvador	30.04.1987	(A)
Ethiopia/Etiopía/Ethiopie	05.04.1989	(A)
Finland/Finlandia/Finlande	10.05.1976	(A)
France/Francia	11.05.1978	(Ap)
Gambia/Gambie	26.08.1977	(A)
Gabon/Gabón	13.02.1989	(A)
German Democratic Republic/República Democrática Alemana/République démocratique allemande	09.10.1975	(A)
Germany, Federal Republic of/Alemania, República Federal de/Allemagne, République fédérale d'	22.03.1976	(R)
Ghana	14.11.1975	(R)
Guatemala	07.11.1979	(R)
Guinea/Guinée	21.09.1981	(A)
Guyana	27.05.1977	(A)
Honduras	15.03.1985	(A)
Hungary/Hungría/Hongrie	29.05.1985	(A)
India/Inde	20.07.1976	(R)
Indonesia/Indonésie	28.12.1978	(A)
Iran, Islamic Republic of/Irán, República Islámica del /Iran, République islamique d'	03.08.1976	(R)
Israel/Israël	18.12.1979	(R)
Italy/Italia/Italie	02.10.1979	(R)
Japan/Japón/Japon	06.08.1980	(Ac)
Jordan/Jordania/Jordanie	14.12.1978	(A)
Kenya	13.12.1978	(R)
Liberia/Libéria	11.03.1981	(A)
Liechtenstein	30.11.1979	(A)
Luxembourg/Luxemburgo	13.12.1983	(R)
Madagascar	20.08.1975	(R)
Malawi	05.02.1982	(A)
Malaysia/Malasia/Malaisie	20.10.1977	(A)
Malta/Malte	17.04.1989	(A)
Mauritius/Mauricio/Maurice	28.04.1975	(R)
Monaco/Mónaco	19.04.1978	(A)
Morocco/Marruecos/Maroc	16.10.1975	(R)
Mozambique	25.03.1981	(A)
New Zealand/Nueva Zelandia/Nouvelle-Zélande	10.05.1989	(A)
Nepal/Népal	18.06.1975	(A)
Netherlands/Países Bajos/Pays-Bas	19.04.1984	(R)
Nicaragua	06.08.1977	(A)
Niger/Níger	08.09.1975	(R)
Nigeria/Nigéria	09.05.1974	(R)
Norway/Noruega/Norvège	27.07.1976	(R)
Pakistan/Pakistán	20.04.1976	(A)
Panama/Panamá	17.08.1978	(R)
Papua New Guinea/Papua Nueva Guinea/ Papouasie-Nouvelle-Guinée	12.12.1975	(A)
Paraguay	15.11.1976	(R)
Peru/Perú/Pérou	27.06.1975	(R)
Philippines/Filipinas	18.08.1981	(R)
Portugal	11.12.1980	(R)
Rwanda	20.10.1980	(A)
Saint Lucia/Santa Lucía/Sainte-Lucie	15.12.1982	(A)
Saint Vincent and the Grenadines/San Vicente y las Granadinas/Saint-Vincent-et-Grenadines	30.11.1988	(A)
Senegal/Sénégal	05.08.1977	(A)
Seychelles	08.02.1977	(A)
Singapore/Singapur/Singapour	30.11.1986	(A)
Somalia/Somalie	02.12.1985	(A)

South Africa/Sudáfrica/Afrique du Sud	15.07.1975	(R)
Spain/España/Espagne	30.05.1986	(A)
Sri Lanka	04.05.1979	(A)
Sudan/Sudán/Soudan	26.10.1982	(R)
Suriname	17.11.1980	(A)
Sweden/Suecia/Suède	20.08.1974	(R)
Switzerland/Suiza/Suisse	09.07.1974	(R)
Tanzania, United Republic of/Tanzania, República Unida de/Tanzanie, République-Unie de	29.11.1979	(R)
Thailand/Tailandia/Thaïlande	21.01.1983	(R)
Togo	23.10.1978	(R)
Trinidad and Tobago/Trinidad y Tabago/Trinité-et- Tobago	19.01.1984	(A)
Tunisia/Túnez/Tunisie	10.07.1974	(R)
Union of Soviet Socialist Republics/Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas/Union des Républiques socialistes soviétiques	09.09.1976	(R)
United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland/Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte/Royaume-Uni de Grande-Bretagne et d'Irlande du Nord	02.08.1976	(R)
United States of America/Estados Unidos de América/Etats-Unis d'Amérique	14.01.1974	(R)
Uruguay	02.04.1975	(R)
Venezuela	24.10.1977	(R)
Zaire/Zaire	20.07.1976	(A)
Zambia/Zambie	24.11.1980	(A)
Zimbabwe	19.05.1981	(A)

Enmienda Financiera

Enmienda al Artículo XI, párrafo 3 (a),
de la Convención

Lista de las Partes que han aceptado la Enmienda

1.	Noruega	18.12.1979
2.	Canadá	30.01.1980
3.	India	5.02.1980
4.	Suecia	25.02.1980
5.	Rep. Fed. de alemania	7.05.1980
6.	Japón	6.08.1980
7.	Mauricio	23.09.1980
8.	Estados Unidos de Norte América	23.10.1980
9.	Botswana	19.11.1980
10.	Reino Unido de Grand Bretaña e Irlanda del Norte	28.11.1980
11.	Togo	5.01.1981
12.	Suiza	23.02.1981
13.	Dinamarca	25.02.1981
14.	Liechtenstein	21.04.1981
15.	Pakistán	2.07.1981
16.	Zimbabwe	14.07.1981
17.	Suriname	17.08.1981
18.	Jordania	15.09.1982
19.	Sudáfrica	1.10.1982
20.	Perú	6.10.1982
21.	Nepal	21.10.1982
22.	Chile	18.11.1982
23.	Seychelles	18.11.1982
24.	Italia	18.11.1982
25.	Túnes	23.11.1982
26.	Kenya	25.11.1982
27.	Madagascar	11.03.1983
28.	Egipto	28.03.1983
29.	Finlandia	5.04.1983
30.	Niger	8.04.1983
31.	Bélgica	3.10.1983
32.	Panamá	28.10.1983
33.	Austria	16.03.1984
34.	Países Bajos	19.04.1984
35.	Trinidad y Tabago	17.05.1984
36.	Uruguay	21.12.1984
37.	Nigeria	11.03.1985
38.	Brasil	21.11.1985
39.	Australia	1.07.1986
40.	Bélice	19.08.1986
41.	Chipre	20.08.1986
42.	Senegal	29.01.1987

43.	Marruecos	3.02.1987
44.	Indonesia	12.02.1987
45.	Mónaco	23.03.1987
46.	Guyana	22.04.1987
47.	Ruanda	25.06.1987
48.	Papua Nueva Guinea	27.08.1987
49.	Ecuador	13.05.1988
50.	Paraguay	1.07.1988
51.	Irán, República Islámica de	13.09.1988

Enmienda al Artículo XXI de la Convención
adoptada en Gaborone (Botswana), el 30 de abril de 1983

Lista de las Partes que aprobaron la enmienda

<u>Estados Parte al 30.4.1983</u>		<u>Estados no-Partes al 30.4.1983</u>	
1. Mónaco	24.08.1983	Trinidad y Tabago	17.05.1984
2. Seychelles	15.09.1983	Países Bajos	12.02.1985
3. Noruega	15.02.1984	Bélgica	30.07.1985
4. Togo	24.02.1984		
5. Uruguay	21.12.1984		
6. Austria	21.01.1985		
7. Rep. Fed. de Alemania	20.03.1985		
8. Chile	6.09.1985		
9. Reino Unido	13.12.1985		
10. Italia	23.01.1986		
11. Brasil	5.02.1986		
12. Francia	16.09.1986		
13. Zimbabue	8.02.1988		
14. Bélize	14.03.1988		
15. Senegal	28.03.1988		
16. Filipinas	17.05.1988		
17. China	7.07.1988		
18. Mauricio	21.07.1988		
19. Sri Lanka	7.11.1988		
20. Dinamarca	10.01.1989		
21. India	11.01.1989		
22. Finlandia	27.06.1989		

RESERVAS ESPECIALES FORMULADAS POR LAS PARTES

válidas a partir del 1ro. de abril de 1989

Apéndice I

F A U N A

MAMMALIA

CETACEA

Physeteridae	<u>Physeter macrocephalus</u> =312	Japón, Noruega
Ziphiidae	<u>Berardius</u> spp.	URSS
	<u>Berardius bairdii</u>	Japón
	<u>Hyperoodon</u> spp.	URSS
Balaenopteridae	<u>Balaenoptera acutorostrata</u> -101	Brasil, Japón, Noruega, Perú, URSS
	<u>Balaenoptera borealis</u> (la reserva no se aplica a las poblaciones (A) del Pacífico Norte y (B) de la zona situada entre 0-70 grados de longitud Este y desde el ecuador a la Antártida)	Japón, Noruega
	Poblaciones (A) del Pacífico Norte y (B) de la zona situada entre 0-70 grados de longitud Este y desde el ecuador a la Antártida de	
	<u>Balaenoptera borealis</u>	URSS
	<u>Balaenoptera edeni</u>	Brasil, Japón, Perú, URSS
	<u>Balaenoptera physalus</u> <u>Balaenoptera physalus</u> (la reserva no se aplica a las poblaciones (A) del Atlántico Norte a lo largo de Islandia, (B) del Atlántico Norte a lo largo de Terranova y (C) de la zona situada entre los 40 grados de latitud Sur hasta la Antártida y entre los 120-60 grados de longitud Oeste)	Japón URSS

Poblaciones (A) del Atlántico Norte a lo largo de Islandia, (B) del Atlántico Norte a lo largo de Terranova y (C) de la zona situada entre los 40 grados de latitud Sur hasta la Antártida y entre los 120-60 grados de longitud Oeste de Balaenoptera physalus
Megaptera novaeangliae

Noruega
San Vicente y las Granadinas

Balaenida

Caperea marginata

Brasil, Perú

CARNIVORA

Canidae

Canis lupus +202

Suiza

Ursidae

Ursus arctos isabellinus

Suiza

Mustelidae

Lutra lutra

URSS

Felidae

Felis caracal +205 =322
Felis rubiginosa +206

Suiza

Suiza

ARTIODACTYLA

Tayassuidae

Catagonus wagneri

Liechtenstein, Suiza

Bovidae

Pantholops hodgsoni

Suiza

AVES

GRUIFORMES

Otididae

Chlamydotis undulata

Suiza

COLUMBIFORMES

Columbidae

Caloenas nicobarica

Suiza

PSITTACIFORMES

Psittacidae

Ara macao

Liechtenstein, Suiza,
Suriname

REPTILIA

TESTUDINATA

Cheloniidae	<u>Chelonia mydas</u> (la reserva no se aplica a la población australiana)	Suriname
	<u>Eretmochelys imbricata</u>	Japón, San Vicente y las Granadinas
	<u>Lepidochelys olivacea</u>	Japón
Dermochelyidae	<u>Dermochelys coriacea</u>	Suriname

CROCODYLIA

Crocodylidae	Transferencia de la población de <u>Crocodylus niloticus</u> de Botswana al Apéndice II, sujeta a un cupo de exportación	Austria
	<u>Crocodylus niloticus</u> -112	Botswana, Sudán
	<u>Crocodylus porosus</u> -113	Japón, Singapur

SAURIA

Varanidae	<u>Varanus bengalensis</u>	Japón
	<u>Varanus flavescens</u>	Japón

SERPENTES

Viperidae	<u>Vipera ursinii</u> +213	Liechtenstein, Suiza
-----------	----------------------------	----------------------

AMPHIBIA

ANURA

Microhylidae	<u>Dyscophus antongilii</u>	Liechtenstein, Suisse
--------------	-----------------------------	-----------------------

F L O R A

CUPRESSACEAE	<u>Fitz-Roya cupressoides</u> (la reserva se aplica solamente a la población costera de Chile)	Chile
--------------	--	-------

ORCHIDACEAE	<u>Renanthera imschootiana</u>	Suiza
	<u>Vanda coerulea</u>	Suiza

Apéndice II

F A U N A

MAMMALIA

CARNIVORA

Canidae	<u>Canis lupus</u> -102	URSS
Felidae	<u>Felis lynx</u>	URSS

AVES

GRUIFORMES

Pedionomidae	<u>Pedionomus torquatus</u>	Suiza
--------------	-----------------------------	-------

PSITTACIFORMES

Psittacidae	<u>Agapornis</u> spp.	Liechtenstein, Suiza
	<u>Amazona aestiva</u>	Liechtenstein, Suiza
	<u>Amazona ochrocephala</u>	Liechtenstein, Suiza
	<u>Aratinga</u> spp.	Liechtenstein, Suiza
	<u>Cacatua galerita</u>	Liechtenstein, Suiza
	<u>Cyanoliseus patagonus</u>	Suiza
	<u>Cyanoliseus patagonus</u> (la reserva no se aplica a: C. p. byroni)	Liechtenstein
	<u>Eolophus roseicapillus</u>	Liechtenstein, Suiza
	<u>Myiopsitta monachus</u>	Liechtenstein, Suiza
	<u>Nandayus nenday</u>	Liechtenstein, Suiza
	<u>Platycercus eximius</u>	Liechtenstein, Suiza
	<u>Poicephalus senegalus</u>	Liechtenstein, Suiza
	<u>Psittacula cyanocephala</u>	Liechtenstein, Suiza
	<u>Psittacus erithacus</u>	Liechtenstein, Suiza
<u>Pyrrhura</u> spp.	Liechtenstein, Suiza	

APODIFORMES

Trochilidae	Trochilidae spp.	Liechtenstein, Suiza
-------------	------------------	----------------------

REPTILIA

CROCODYLIA

Alligatoridae Caiman crocodilus crocodilus Singapur

Crocodylidae Crocodylus novaeguineae novaeguineae Singapur

Poblaciones de Australia,
Papúa Nueva Guinea y Indonesia
de Crocodylus porosus Singapur

SAURIA

Lacertidae Podarcis lilfordi Liechtenstein, Suiza
Podarcis pityusensis Liechtenstein, Suiza

Varanidae Varanus salvator Tailandia

AMPHIBIA

ANURA

Dendrobatidae Dendrobates spp. Liechtenstein, Suiza
Phyllobates spp. Liechtenstein, Suiza

PISCES

CYPRINIFORMES

Cyprinidae Caecobarbus geertsi Liechtenstein, Suiza

F L O R A

CACTACEAE

Supresión de la anotación
"Todas las especies de la
familia en las Américas"
Supresión de Rhipsalis spp. Austria
Austria

Appendix III

F A U N A

MAMMALIA

RODENTIA

Erethizontidae	<u>Sphiggurus mexicanus</u> =375	Austria
Sciuridae	<u>Marmota caudata</u>	Rep, Fed. Alemania, Dinamarca, Italia, Luxemburgo
	<u>Marmota himalayana</u>	Rep, Fed. Alemania, Dinamarca, Italia, Luxemburgo

Agoutidae	<u>Agouti paca</u> =376	Austria
-----------	-------------------------	---------

Dasyproctidae	<u>Dasyprocta punctata</u>	Austria
---------------	----------------------------	---------

CARNIVORA

Canidae	<u>Canis aureus</u>	Rep, Fed. Alemania, Dinamarca, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Suiza
---------	---------------------	--

	<u>Vulpes bengalensis</u>	Rep, Fed. Alemania, Dinamarca, Italia, Luxemburgo
--	---------------------------	---

	<u>Vulpes vulpes griffithi</u>	Rep, Fed. Alemania, Dinamarca, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Suiza
--	--------------------------------	--

	<u>Vulpes vulpes montana</u>	Rep, Fed. Alemania, Dinamarca, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Suiza
--	------------------------------	--

	<u>Vulpes vulpes pusilla</u> =377	Rep, Fed. Alemania, Dinamarca, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Suiza
--	-----------------------------------	--

Procyonidae	<u>Nasua nasua</u> =378	Austria
	<u>Potos flavus</u>	Austria

Mustelidae	<u>Eira barbara</u>	Austria
	<u>Martes flavigula</u> =380	Rep, Fed. Alemania, Dinamarca, Italia, Luxemburgo

	<u>Martes foina intermedia</u>	Rep, Fed. Alemania, Dinamarca, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Suiza
	<u>Mustela altaica</u>	Rep, Fed. Alemania, Dinamarca, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Suiza
	<u>Mustela erminea</u>	Rep, Fed. Alemania, Dinamarca, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Suiza
	<u>Mustela kathiah</u>	Rep, Fed. Alemania, Dinamarca, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Suiza
	<u>Mustela sibirica</u>	Rep, Fed. Alemania, Dinamarca, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Suiza
Viverridae	<u>Arctictis binturong</u>	Rep, Fed. Alemania, Dinamarca, Italia, Luxemburgo
	<u>Paguma larvata</u>	Rep, Fed. Alemania, Dinamarca, Italia, Luxemburgo
	<u>Paradoxurus hermaphroditus</u>	Rep, Fed. Alemania, Dinamarca, Italia, Luxemburgo
	<u>Paradoxurus jerdoni</u>	Rep, Fed. Alemania, Dinamarca, Italia, Luxemburgo
	<u>Viverra megaspila</u>	Rep, Fed. Alemania, Dinamarca, Italia, Luxemburgo
	<u>Viverra zibetha</u>	Rep, Fed. Alemania, Dinamarca, Italia, Luxemburgo
	<u>Viverricula indica</u>	Rep, Fed. Alemania, Dinamarca, Italia, Luxemburgo
	<u>Herpestes auropunctatus</u>	Rep, Fed. Alemania, Dinamarca, Italia, Luxemburgo
	<u>Herpestes edwardsi</u>	Rep, Fed. Alemania, Dinamarca, Italia, Luxemburgo
	<u>Herpestes fuscus</u>	Rep, Fed. Alemania, Dinamarca, Italia, Luxemburgo
	<u>Herpestes smithii</u>	Rep, Fed. Alemania, Dinamarca, Italia, Luxemburgo
	<u>Herpestes urva</u>	Rep, Fed. Alemania, Dinamarca, Italia, Luxemburgo
	<u>Herpestes vitticollis</u>	Rep, Fed. Alemania, Dinamarca, Italia, Luxemburgo

AVES

ANSERIFORMES

Anatidae Cairina moschata Austria
 Dendrocygna autumnalis Austria
 Dendrocygna bicolor = 385 Austria
 (la reserva se aplica solamente
 a la población de Honduras)

FALCONIFORMES

Cathartidae Sarcoramphus papa Austria

GALLIFORMES

Cracidae Crax rubra Austria
 (la reserva se aplica solamente
 a la población de Honduras)
 Ortalis vetula Austria
 Penelope purpurascens Austria

PSITTACIFORMES

Psittacidae Psittacula krameri Liechtenstein, Suiza

REPTILIA

SERPENTES

Elapidae Micrurus diastema Austria
 Micrurus nigrocinctus Austria

Viperidae Agkistrodon bilineatus Austria
 Bothrops asper Austria
 Bothrops nasutus Austria
 Bothrops nummifer Austria
 Bothrops ophryomegas Austria
 Bothrops schlegelii Austria
 Crotalus durissus Austria

Interpretación

- 101 Excepto: población de Groenlandia Occidental
- 102 Excepto: poblaciones de Bhután, India, Nepal y Pakistán
- 112 Excepto: población de Zimbabwe y poblaciones de los siguientes países sujetas a cupos anuales de exportación: Botswana, Camerún, Congo, Kenya, Madagascar, Malawi, Mozambique, Sudán, República Unida de Tanzania y Zambia
- 113 Excepto: poblaciones de Australia y de Papua Nueva Guinea y población de Indonesia sujeta a un cupo anual de exportación
- +202 Poblaciones de Bhután, India, Nepal y Pakistán
- +205 Población asiática
- +206 Población de la India
- +213 Población de Europa, excepto la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas
- =312 Incluye el sinónimo Physeter catodon
- =322 También llamada Lynx caracal; incluye el sinónimo genérico Caracal
- =375 Incluye el sinónimo genérico Coendou
- =376 Incluye el sinónimo genérico Cuniculus
- =377 Incluye el sinónimo Vulpes vulpes leucopus
- =378 Incluye el sinónimo Nasua narica
- =380 Incluye el sinónimo Martes gwatkinsi
- =387 Incluye el sinónimo Dendrocygna fulva

EUROPEAN SEMINAR ON THE APPLICATION OF CITES

DEFINITIVE PROGRAMME

MONDAY 23 JANUARY 1989

- 14h00 Welcome by the Secretary General
Presentations by participants
Administrative arrangements - discussion of the programme
- 14h30 The Secretariat
Structure, Working methods, Organization chart
- 15h15-15h45 Tour of the offices and facilities
- 15h45-16h30 Detailed presentation of the official activities of the Secretariat (roles and functions, Notifications, Conference of the Parties, contacts etc.). Next Conference of the Parties, meetings of the Committees.
- 16h30-17h00 Review of the responsibility of the sections
- 17h00-17h30 CITES Projects
- 17h30-18h00 Trade in plants

TUESDAY 24 JANUARY 1989

- 09h00-10h00 Ivory procedures
- 10h00-10h30 Annual Reports
- 10h30-10h45 Coffee
- 10h45-11h30 Infractions, INTERPOL, CCC
- 11h30-11h50 Film-video
- 11h50-12h30 Education, public information, training
- 12h30-12h45 Projected display
- 13h00 Lunch
- 14h15-15h45 Presentation by each Management Authority
- 15h45-16h45 Detailed discussion on CITES in Africa
Problems encountered by European Management Authorities
- 16h45-17h10 Tea
- 17h10h-18h00 Detailed discussion on CITES in Asia/Oceania -
Problems encountered by European Management Authorities
- 19h30 Soirée fondue

WEDNESDAY 25 JANUARY 1989

08h30-09h00 Detailed discussion on CITES in North America

09h00-10h00 Detailed discussion on CITES in Latin America

10h00-10h30 Specific problems

- relations between policy sections and permit sections
- up-dating of Management Authorities signatures etc.
- the TRAFFIC Network

10h30 Coffee

10h45-12h00 Specific items determined by the participants

12h00-12h45 Final discussion, evaluation of the seminar, conclusions, the future

12h45 Aperitif

13h00 Lunch

14h30-16h30 Detailed discussion on CITES and the EEC

PROGRAMME OF EUROPEAN CUSTOMS SEMINAR
5 - 9 June 1989

Wednesday 7 June 1989

About

09:00 Welcome of participants.

10:00 Opening of Seminar

10:30 Introduction of participants

10:45 Why CITES?

- Trade in animals, plants and their products
- Significant trade on a European and world basis
 - Legal and illegal trade routes
 - The importance of turnover

11:15 Break

11:30 What is CITES?

- Aims
- How it works
- Control mechanisms
- Species concerned
- CITES documents

12:45 Lunch

Essential role of customs

- Border control of goods and documents
- Internal enquiries
- The benefits of international co-operation

14:45 A brief presentation of the situation in each country by the participants.

16:00 Technical problems

- identification of plants, animals and their parts
- estimation of the value

16:45 Break

17:00 The techniques of fraud

17:30 Presentation of the video "Evasion Technics"

18:30 End

Thursday 8 June

09:00 3 workshops. Each group will spend 1 hour in each workshop

Workshop 1 Live animals, false documents

Workshop 2 Identification of products (skin)

Workshop 3 Identification of products (other things besides skin)

12:00 Lunch
14:00 Techniques of fraud - (cont.) exchange of information (fraud by the post)
14:30 Definition of personnel objects, Hunting Trophys
14:45 The trade of plants. The artificial propagation of plants
15:30 Special CITES procedures
Circus
Pre-Convention
Raised in captivity
16:00 The control of crates containing animals. Specification of the number of specimens
16:15 Procedures of seizures, problems with seized animals. What to do with a seized animal?
16:45 Break
17:00 Relations between Customs and CITES management authority
17:45 Reading and understanding the appendices
18:15 End

Friday 9 June 1989

09:00 Analysis of particular custom procedures
09:30 Listing the potential sources of information. Prevention and information policies
10:30 Break
10:45 The training of customs officers - training modules CCD
11:15 Video presentation of Swiss training film
11:30 Problems raised by the participants
12:30 Lunch
14:00 Suggestions to improve the application of CITES through Customs
16:00 End of seminar



CONVENTION ON INTERNATIONAL TRADE IN ENDANGERED SPECIES
OF WILD FAUNA AND FLORA

Doc. 7.7
Annexo 7



SECRETARIAT

6, rue du Maupas
Case postale 78
CH-1000 Lausanne 9, Switzerland

Telex: 454584 ctes ch
Tel.: (021) 20 00 81
Telefax: 21/20 00 84

Telegrams:
CITES Lausanne

CROCS AND ROBBERS

GENEVA, AUGUST 1988 -- TOURIST HOLIDAY MONTHS ARE A LUCRATIVE PERIOD FOR ILLEGAL TRADERS IN WILDLIFE.

"IF ILLEGAL WILDLIFE COMMERCE SEEMS TO FLOURISH IN THE VACATION SEASON, PERHAPS IT IS BECAUSE IT IS EASIER FOR TRADERS TO SMUGGLE COCKATOOS AND CROCODILES, CHIMPANZEES AND CORALS, PAST OVERWORKED CUSTOMS AGENTS AT CROWDED AIRPORTS AND SEAPORTS."

SO SAYS EUGÈNE LAPOINTE, SECRETARY GENERAL OF THE CONVENTION ON INTERNATIONAL TRADE IN ENDANGERED SPECIES OF WILD FAUNA AND FLORA, WHOSE SECRETARIAT IS BASED IN LAUSANNE.

BETTER KNOWN AS CITES, THE TREATY SECRETARIAT IS ADMINISTERED BY THE UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAMME (UNEP). NINETY-FIVE COUNTRIES HAVE RATIFIED THE WILDLIFE CONVENTION. THREE MORE ARE EXPECTED TO FOLLOW SUIT SHORTLY.

CITES OFFICIALS, WORKING CLOSELY WITH CUSTOMS AUTHORITIES, HAVE RECENTLY UNCOVERED AND INTERCEPTED A LARGE NUMBER OF SHIPMENTS OF LIVE ANIMALS AND SKINS. THESE SHIPMENTS EITHER HAD NO CITES EXPORT OR IMPORT LICENSES, OR BOGUS PERMITS.

HERE ARE SOME EXAMPLES OF ILLICIT TRADE THAT HAVE BEEN DETECTED AND THWARTED OVER THE PAST 10 WEEKS:

- A NOTORIOUS, CONVICTED ANIMAL TRADER SENT CRATES WITH LIVE ANIMALS FROM EQUATORIAL GUINEA TO HONDURAS VIA SPAIN.

Administered by the United Nations Environment Programme

BUT AT MADRID AIRPORT, CUSTOMS AGENTS STOPPED THE SHIPMENT. IN THE CRATES THEY FOUND FIVE CHIMPANZEES (TWO DEAD), 12 CROCODILES (THREE DEAD), NINE MANDRILL MONKEYS (ONE DEAD), 11 AGAMA LIZARDS (NINE DEAD), SEVEN TORTOISES, 17 SAIMIRI MONKEYS (TWO DEAD), AND 31 GREY PARROTS. THE SURVIVING ANIMALS WERE GIVEN TO THE MADRID ZOO.

- 4,131 PIECES OF CORAL WERE SENT FROM THE PHILIPPINES TO FRANCE WITH A FAKE CITES PERMIT. IT IS AGAINST THE LAW TO EXPORT CORAL FROM THE PHILIPPINES AND AN INVESTIGATION IS UNDERWAY.

- TWO PYTHON-SKIN HANDBAGS WERE SHIPPED FROM GHANA TO THE UNITED STATES PERFECTLY LEGALLY AS THEY WERE ACCOMPANIED BY A CITES PERMIT BEARING A SECURITY STAMP. HOWEVER, WHEN JAPANESE CUSTOMS OFFICIALS LATER CHECKED WITH CITES IN LAUSANNE CONCERNING THE LEGALITY OF A SHIPMENT OF THREE CHIMPANZEES, THEY WERE INFORMED THAT THE CITES PERMIT IN QUESTION HAD BEEN ISSUED FOR TWO PYTHON-SKIN HANDBAGS. "OBVIOUSLY", SAYS JEAN-PATRICK LE DUC, 38, A FRENCH WILDLIFE SCIENTIST, RESPONSIBLE FOR ENFORCEMENT AT THE CITES SECRETARIAT. "AN ILLEGAL DEALER HAD REMOVED THE SECURITY STAMP TO USE IT AGAIN."

- TEN PALM COCKATOOS - ONE OF THE MOST BEAUTIFUL OF COCKATOOS, ENTIRELY BLACK EXCEPT FOR SCARLET CHEEKS - WERE SHIPPED FROM SINGAPORE TO ROME. WAITING FOR THEM AT THE AIRPORT WAS A SWISS TRADER WHOSE NAME HAS BEEN CITED IN OTHER ANIMAL-SMUGGLING AFFAIRS. THE TEN PALM COCKATOOS WERE RETURNED TO THE SHIPPER IN SINGAPORE BY THE ITALIAN AUTHORITIES.

- UNACCOMPANIED BY EVEN A FALSE CITES PERMIT, TWO BABY TIGERS, A HIMALAYAN BEAR CUB AND A MALAYAN BEAR CUB WERE CONCEALED ON A SHIP SAILING FROM THAILAND TO TAIWAN. WHEN THE BOAT STOPPED AT HONG KONG, PORT AUTHORITIES DISCOVERED THE ANIMALS AND CONFISCATED THEM.

- AN APPARENTLY INNOCENT, ORDINARY TRAVELLER ARRIVED AT ROISSY-CHARLES-DE- GAULLE AIRPORT IN PARIS FROM MALI. BUT HIS BAGGAGE CONTAINED OVER 100 LIVE REPTILES, INCLUDING 50 PYTHONS, 20 TORTOISES, 20 LIZARDS, AND MORE THAN A HANDFUL OF GABON VIPERS. THEY WERE INTENDED FOR THE EUROPEAN MARKET, PARTICULARLY THE NETHERLANDS, FRANCE AND SWITZERLAND. THEY GOT AS FAR AS CHARLES DE GAULLE AIRPORT.

- 2,000 BABY CROCODILES WERE SHIPPED LIVE FROM COLOMBIA TO TAIWAN VIA PANAMA AND MADRID. ALERTED BY THE SICKENING ODOUR, SPANISH CUSTOMS OFFICIALS OPENED SEVERAL CRATES. THERE THEY FOUND ONLY 500 OF THEM STILL ALIVE. THESE SURVIVORS THEN MYSTERIOUSLY DISAPPEARED.

- AN EVEN LARGER SHIPMENT OF 6,000 BABY CROCODILES WAS SHIPPED ILLEGALLY FROM COLOMBIA TO TAIWAN, BUT THIS TIME VIA PANAMA, MADRID, ZURICH AND PROBABLY HONDURAS. THE CROCODILES TRAVELLED WITH FALSIFIED DOCUMENTS, AND NONE OF THE COUNTRIES THROUGH WHICH THEY PASSED SAW THEM, ACCORDING TO CITES. "AND YET HONDURAN SAHSA AIRLINES, IBERIA AND THE FLYING TIGERS TRANSPORTED THE CRATES AND COLLECTED CARGO FEES." ASSERTS LE DUC.

- MEXICAN AUTHORITIES RECENTLY UNCOVERED AN IMPORTANT SHIPMENT OF REPTILE SKINS EXPORTED FROM THE WEST GERMAN FREE PORT OF HAMBURG. BEFORE TURNING UP IN MEXICO, THE

SKINS HAD BEEN ILLEGALLY EXPORTED FROM SEVERAL SOUTH AMERICAN COUNTRIES TO HAMBURG. ILLEGAL TRADERS PREFER DEVIOUS ROUTES TO SHORT-CUTS.

- HIDDEN IN A LARGE CRATE, AN ASIAN FEMALE ELEPHANT ARRIVED IN THE DUTCH PORT OF ROTTERDAM FROM VIETNAM. SHE WAS IN A PITIFUL STATE. HER SKIN DRIED UP. HER ONLY FOOD ON THE LONG JOURNEY HAD BEEN SUGAR CANE. SHE IS NOW A PENSIONER AT THE ROTTERDAM ZOO.

"CITES APPRECIATES THE EFFECTIVE COLLABORATION OF THE 14 COUNTRIES' AUTHORITIES (FRANCE, SWITZERLAND, THE FEDERAL REPUBLIC OF GERMANY, THE NETHERLANDS, SPAIN, ITALY, COLOMBIA, PANAMA, MEXICO, CAMEROON, GHANA, THE PHILIPPINES, HONG-KONG AND JAPAN). AS WELL AS THE ESSENTIAL HELP OF THE INTERNATIONAL ENFORCEMENT ORGANIZATIONS, TRAFFIC JAPAN AND TRAFFIC SOUTH AMERICA, IN BLOCKING ALL THESE ILLEGAL SHIPMENTS OF ENDANGERED SPECIES." SAYS LE DUC.

"IT IS DIFFICULT TO KNOW WHETHER ILLEGAL TRADE IN WILDLIFE IS ON THE INCREASE, BECAUSE BY DEFINITION IT IS CLANDESTINE. BUT ONE THING IS CERTAIN: THANKS TO CITES AND TO THE WILDLIFE MANAGEMENT ADMINISTRATIONS OF THE 95 TREATY STATES, WHOSE EFFICIENCY IS CONSTANTLY IMPROVING AND, OF COURSE, TO THE CUSTOMS AUTHORITIES, MORE AND MORE ILLEGAL SHIPMENTS ARE BEING INTERCEPTED. AND EVERY SHIPMENT WE STOP COSTS ILLEGAL TRADERS A LOT OF MONEY".SAYS LAPOINTE.

ENDS

FOR FURTHER INFORMATION PLEASE CONTACT: JEAN-PATRICK LE DUC AT CITES, 6 RUE DU MAUPAS, CASE POSTALE 78, 1000 LAUSANNE 9. TELEPHONE (021) 20 00 81 OR: PAUL RESS, 19 AVENUE DE BUD#, 1202 GENEVA. TELEPHONE: (022) 34 98 13.

European Training Seminar on Enforcement in the Field of
Illegal Trade in Plants and Animals

CONCLUSIONS

Brussels 7-9 June 1989

1. At the close of the proceedings, the participants made 3 preliminary comments:
 - the major role played by customs in implementing the Convention;
 - the opportunity of reinforcing the effective exercise of customs powers, a move which could only serve to improve its image, given that public opinion is extremely sensitive to the environment issue; and
 - the link between illegal trade relating to the products under consideration and other types of equally profitable illegal trade.

2. Several observations were made, based on the fact that the specific nature of the regulations concerned results in implementation difficulties. The participants unanimously felt that this situation called for a certain number of concrete improvements, given the interdependent relationship of the different services involved. The following points were raised:
 - a problem of effective circulation of information, an essential prerequisite for action;
 - customs' problems in identifying the "goods" in question, as well as in interpreting different parts of the regulations;
 - the necessity of strengthening links between the documentary side of the problem -- which is the job of the Management Authorities -- and the physical checking procedures, for which customs are responsible; and
 - the advisability of providing details on the follow-up to information exchanges, as well as on any results obtained.

3. Several suggestions were put forward:
 - a) concerning the circulation of information, the following steps should be taken:
 - improve coordination at a national level between the competent services (Management Authorities, customs, and postal services, in particular). This should be done on the basis of interactive exchanges, given the interdependence and complementarity of interventions;
 - develop cooperation at an international level, in two main fields:
 - with regard to classic after the fact investigations, by facilitating the information flow to central customs enforcement services, with the help of all bodies able to be of use in transmitting such information; and

- in cases requiring urgent interventions, a list of correspondents (mainly composed of customs and veterinary services) should be established in ports, airports and in the main involved customs office. One should be able to contact these correspondents at any time, given the sometimes short time-limits (often only a few hours) available in order to intercept certain shipments. The list should provide an indication of the services involved as well as telephone, telex and telefax numbers.

b) other factors were mentioned:

- improvement in training, which should take place at several levels -- locally, nationally and internationally -- and should cover:
 - efforts to heighten awareness with the competent services and among the general public;
 - increase in motivation of the agents involved; and
 - broader information regarding concrete steps to be taken in cases of doubt, of establishing the facts and of seizures (including the question of accommodating live animals)
- the necessity, in order to maintain a high level of motivation among the agents involved, of ensuring the reliability of information disseminated and of making known the follow-up to various cases; and
- the advantages of seeking the collaboration of airline or even shipping companies, both at a local level or higher one (cf. IATA).

c) certain wishes were expressed:

- in order to avoid illegal trade diversions and to guarantee the credibility of the measures decided on in this field, the usefulness of harmonising penalties or at least of bringing them closer together; and
- in order to ensure correct practical implementation of rulings, the necessity of including customs officers in the delegations participating in meetings in this field - particularly meetings of the Conference of the Parties.

In conclusion, it was emphasised that each individual should, within the limits of his field of competence, promote the application of the conclusions set forth above, in order to make for improved implementation of the corresponding legislation.

NOTIFICACIONES NO NUMERADAS DIRIGIDAS A LOS ESTADOS CONTRATANTES
O FIRMANTES DE LA CONVENCION

<u>Tema</u>	<u>Fecha</u>
Enmiendas al Apéndice III de la Convención: Inclusión de listas especies en el Apéndice III solicitada por la República de Colombia y la República de la India	23.06.1988
Enmiendas a los Apéndices I y II de la Convención Propuestas de la República Democrática de Madagascar y de la República de Malawi	18.08.1988
Enmiendas al Apéndice I y II de la Convención: Propuestas presentadas por la República Democrática de Madagascar y de la República de Malawi	21.10.1988
Enmiendas a los Apéndices I y II de la Convención: Propuestas de la República Democrática de Madagascar y de la República de Malawi	24.11.1988
Enmiendas al Apéndice III de la Convención Inclusión de una especie en el Apéndice III solicitada por la República de Colombia	27.02.1989
Enmiendas a los Apéndices I y II de la convención	30.05.1989

NOTIFICACIONES A LAS PARTES

<u>No:</u>	<u>Tema</u>	<u>Fecha</u>
461	Comentarios de las Partes respecto al documento Doc. 6.19	20.01.1988
462	República Dominicana - Prohibición de la Caza	20.01.1988
463	Aplicación de la Resolución Conf. 6.8 con respecto a los artículos personales y bienes del hogar República Federal de Alemania	20.01.1988
464	Instituciones científicas que gozan de la exención prevista en el Artículo VII, párrafo 6, de la Convención	20.01.1988
465	Estampillas de seguridad	20.01.1988
466	Control de las operaciones de cría en cautividad de especies incluídas en el Apéndice I	20.02.1988
467	Envío de documentos	20.01.1988
468	Manual de Identificación: Envío de nuevas fichas	17.02.1988
469	Panamá	25.03.1988
470	Papúa Nueva Guinea	25.03.1988
471	Sudáfrica: Control del comercio del marfil trabajado y de ciertos artículos de otras especies incluídas en el Apéndice II, compradas por los turistas	25.03.1988
472	Registro de lana y telas de Vicuña	25.03.1988
473	Comercio con Estados que no son Partes de la Convención: Autoridades que emiten documentos comparables a los permisos y certificados CITES	25.03.1988
474	Instituciones científicas que gozan de la exención prevista en el Artículo VII, párrafo 6, de la Convención	25.03.1988
475	Envío de documentos	25.03.1988
476	Manual de Identificación: Envío de nuevas fichas	04.05.1988
477	Préstamos de Pandas Gigantes para exposiciones o exhibiciones	23.05.1988

478	Argentina: Prohibición del comercio de ciertas especies	24.05.1988
479	Bolivia	24.05.1988
480	Honduras	24.05.1989
481	Los Estados Unidos de América: Pérdida de Documentos CITES	24.05.1988
482	Venezuela	24.05.1988
483	Comercio con los Estados no Partes en la Convención	24.05.1988
484	Informes anuales	01.07.1988
485	Reservas específicas	01.07.1988
486	Instituciones científicas que gozan de la exención prevista en el Artículo VII, párrafo 6, de la Convención	01.07.1988
487	Estampillas de seguridad	01.07.1988
488	Control de las operaciones de cría en cautividad de especies incluídas en el Apéndice I	01.07.1988
489	El personal de la Secretaría	01.07.1988
490	Envío de documentos	01.07.1988
491	Comercio significativo de fauna silvestre	01.07.1988
492	La séptima reunión de la Conferencia de las Partes	26.07.1988
493	Bolivia: Anulación de permisos de exportación	05.09.1988
494	Guinea Ecuatorial: Comercio ilegal	05.09.1988
495	Japón: Sistema de confirmación previo	05.09.1988
496	Hong Kong: Permiso de importación	05.09.1988
497	Estados Unidos de América: Técnicas de contrabando	05.09.1988
498	Informes anuales 1987	05.09.1988
499	Documentos CITES no válidos	05.09.1988
500	Séptima reunión de la Conferencia de las Partes: Exámen de las propuestas de enmienda a los Apéndices de la Convención por parte de la UICN	05.09.1988
501	Reservas específicas	05.09.1988
502	Control de las operaciones de cría en cautividad de especies incluídas en el Apéndice I	05.09.1988

503	Envío de documentos	05.09.1988
504	Primera reunión del Comité de Fauna y Primera reunión del Grupo de Trabajo sobre el Elefante de África	29.09.1988
505	Primera reunión del Comité de Flora	17.10.1988
506	Encuesta sobre la situación del leopardo (<u>Panthera pardus</u>) en África, al sur del Sahara	17.10.1988
507	Comentarios de las Partes respecto al documento Doc. 6.19	25.11.1988
508	Relación con la Organización Internacional de Policía Criminal-Interpol	25.11.1988
509	Costa Rica: Pérdida de estampillas de seguridad	25.11.1988
510	Guatemala: Suspensión provisional	25.11.1988
511	Japón: Importación de especímenes de especies en los Apéndices de la CITES acompañados de certificados de reexportación	25.11.1988
512	Japón: Importación de pieles y cueros de caimán	25.11.1988
513	Nigeria: Utilización de documentos sin validez	25.11.1988
514	Filipinas: Prohibición de la exportación de corales	25.11.1988
515	Sudáfrica: Control del comercio del marfil trabajado y de ciertos artículos de otras especies incluidas en el Apéndice II, comprados por los turistas	25.11.1988
516	Informe anual y cuadros comparativos	25.11.1988
517	Reglamentación de la IATA relativa a animales vivos	25.11.1988
518	Instituciones científicas que gozan de la exención prevista en el Artículo VII, párrafo 6, de la Convención	25.11.1988
519	Estampillas de seguridad	25.11.1988
520	Envío de documentos	25.11.1988
521	La evolución de CITES	25.01.1989
522	Décima octava reunión del Comité Permanente Segunda Reunión del Comité de Fauna	31.01.1989
523	Francia: Prohibición de importación de animales vivos	31.01.1989
524	Informe de la CEE sobre la Aplicación de CITES	31.01.1989

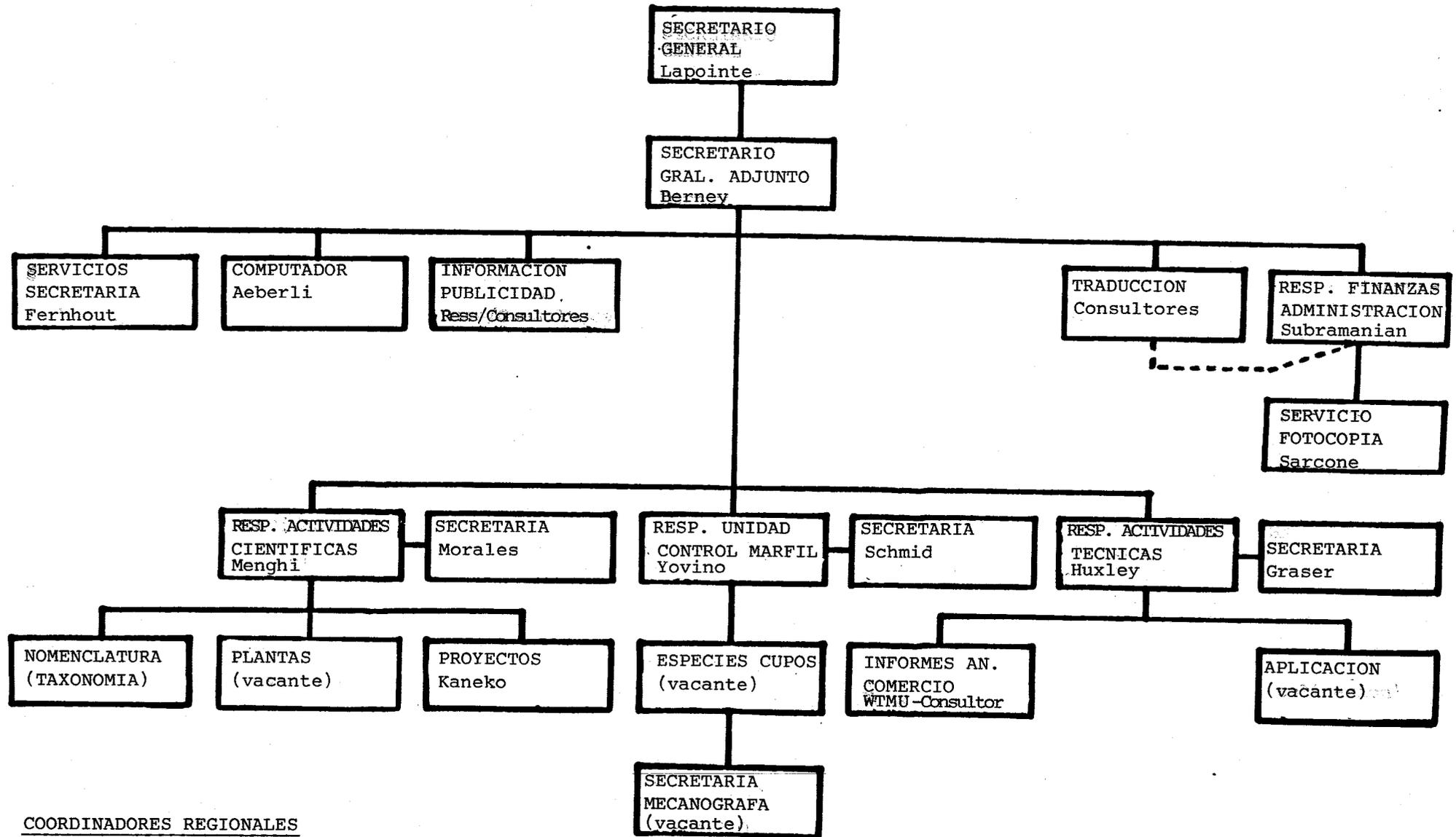
525	Listas de especies y poblaciones de cetáceos protegidos por la CBI	31.01.1989
526	Reservas específicas	31.01.1989
527	Personal de la Secretaría	31.01.1989
528	Documentos de las Partes: Números de Telefax	31.01.1989
529	Instituciones científicas que gozan de la exención prevista en el Artículo VII, párrafo 6, de la Convención	31.01.1989
530	Publicaciones CITES	31.01.1989
531	Envío de documentos	31.01.1989
532	Manual de Identificación: Envío de nuevas fichas	23.03.1989
533	Séptima reunión de la Conferencia de las Partes: Formularios de inscripción, de reservas de hotel y otras informaciones, Orden del Día, Programas de Trabajo y Reglamento Interno	29.03.1989
534	Colombia: Prohibición del comercio de animales silvestres	26.04.1989
535	India: Prohibición del comercio de fauna y flora silvestres	26.04.1989
536	República Unida de Tanzania: Pérdida de Documentos CITES	26.04.1989
537	Reservas específicas	26.04.1989
538	Publicaciones CITES	26.04.1989
539	Informes Anuales	26.04.1989
540	Tratamiento aduanero de los equipajes registrados transportados por tren	26.04.1989
541	Comunicaciones con la prensa	26.04.1989
542	Estampillas de seguridad	26.04.1989
543	Instituciones científicas que gozan de la exención prevista en el Artículo VII, párrafo 6, de la Convención	26.04.1989
544	Control de las operaciones de cría en cautividad de especies incluídas en el Apéndice I	26.04.1989
545	Envío de documentos	26.04.1989
546	Manual de Identificación: Envío de nuevas fichas	14.05.1989
547	Segunda reunión del Grupo de Trabajo sobre el Elefante de Africa	01.06.1989

548	Séptima reunión de la Conferencia de las Partes: Reservas de hotel, pasajes de tren y abonos de autobus/metro, inscripciones, excursiones	08.06.1989
549	Envío de documentos	15.06.1989
550	La conservación del Elefante de Africa	21.06.1989
551	Séptima reunión de la Conferencia de las Partes: Envío de documentos de trabajo	07.07.1989
552	Tailandia: Utilización de estampillas de seguridad	07.07.1989
553	Exámen de las supuestas infracciones	20.07.1989
554	Proyecto relativo a la legislación sobre el comercio de fauna y flora silvestres	30.08.1989
555	Séptima reunión de la Conferencia de las Partes: Envío de documentos de trabajo	30.08.1989
556	Séptima reunión de la Conferencia de las Partes: Envío de documentos de trabajo	09.09.1989

NOTIFICACIONES SOBRE EL MARFIL

<u>No</u>	<u>Tema</u>	<u>Fecha</u>
24	Cupos de exportación de marfil para 1988	03.03.1988
25	Permiso de exportación de la República del Zaire	03.03.1988
26	Cupos de exportación de marfil para 1988	28.05.1988
27	Situación en Burundi	28.05.1988
28	Cupos de exportación de marfil para 1988	23.11.1988
29	Cupos de exportación de marfil para 1989	23.11.1988
30	Cupos de exportación de Marfil para 1989	23.01.1989
31	Cupos de exportación de marfil para 1989	23.01.1989
32	Legislación sobre la Conservación del Elefante en los Estados Unidos de América	28.02.1989
33	Comunicación de la Comisión de la Comunidad Europea sobre la conservación del Elefante africano	28.02.1989
34	Cupos de exportación de marfil para 1988	28.02.1989
35	Certificados de reexportación para el marfil no trabajado y trabajado	28.02.1989
36	Cupos de exportación de marfil para 1988	18.04.1989
37	Exportaciones ilegales de marfil de Zaire	27.06.1989
38	Cupos de exportación de marfil propuesto por la Côte d'Ivoire	27.06.1989
39	Cupos de exportación de marfil para 1988	27.06.1989
40	Comparación entre las importaciones y exportaciones de marfil no trabajado durante 1988	27.06.1989
41	Publicación del PNUMA: El Elefante africano	27.06.1989

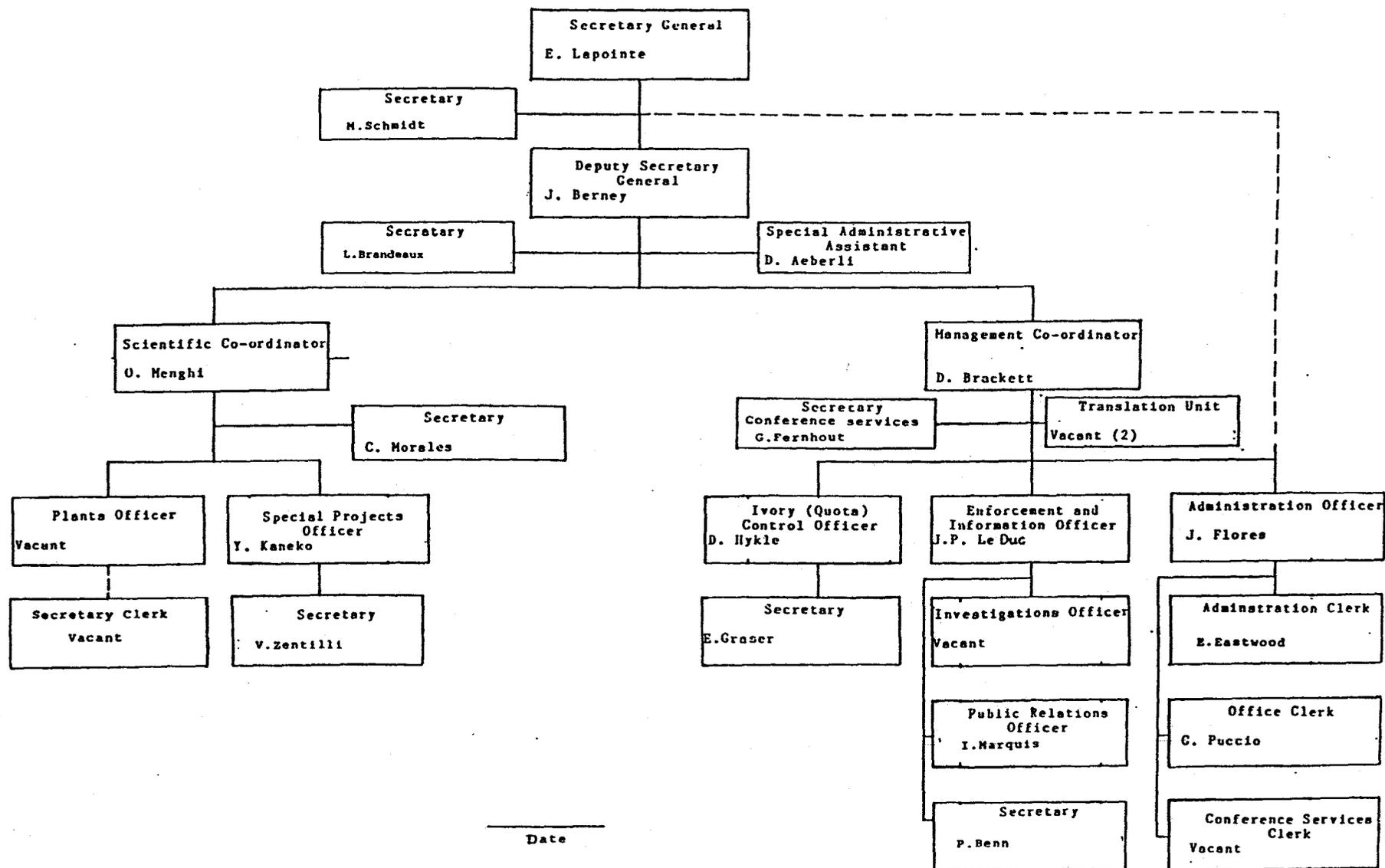
CONVENCION SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



COORDINADORES REGIONALES

1. Africa, Secretario general adjunto
2. América Central y del Sur (incluso Caribe y México), Responsable de las actividades científicas
3. Asia y Oceanía. Responsable de las actividades técnicas
4. América del Norte. Responsable de la Unidad de Control de Marfil

ORGANIZATION CHART OF CITES SECRETARIAT
as of 30.6.89



_____ Date

480